Naciones Unidas S/PV.3505 (Reanudación)



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo año

3505ª sesión

Martes 28 de febrero de 1995, a las 15.30 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Legwaila	(Botswana)
Miembros:	Alemania	Graf Zu Rantzau
	Argentina	Sr. Zawels
	China	Sr. Li Zhaoxing
	Estados Unidos de América	Sr. Gnehm
	Federación de Rusia	Sr. Sidorov
	Francia	Sr. Mérimée
	Honduras	Sr. Martínez Blanco
	Indonesia	Sr. Wisnumurti
	Italia	Sr. Fulci
	Nigeria	Sr. Gambari
	Omán	Sr. Al-Khussaiby
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David Hannay
	República Checa	Sr. Kovanda
	Rwanda	Sr. Ubalijoro

Orden del día

La situación en los territorios árabes ocupados

Carta de fecha 22 de febrero de 1995 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Djibouti ante las Naciones Unidas (S/1995/151)

95-85189 (S)
9585189

Se reanuda la sesión a las 16.00 horas.

Graf Zu Rantzau (Alemania) (*interpretación del inglés*): El representante de Francia, en su calidad de representante de la Presidencia de la Unión Europea, expresará la preocupación de la Unión Europea respecto a las dificultades que está encontrando actualmente el proceso de paz en el Oriente Medio. Apoyamos plenamente su declaración. Al igual que nuestros socios europeos, también concedemos la máxima importancia a la necesidad de volver a establecer el impulso del proceso de paz.

Es evidente que el proceso de paz no puede interrumpirse durante demasiado tiempo sin que corra el riesgo de que se dañe. Ambos lados tienen que comprender las preocupaciones y temores del otro. Para el lado israelí, el aumento en los ataques terroristas contra sus ciudadanos y las preocupaciones de seguridad resultantes son de vital importancia. Para el lado palestino, las actividades de asentamientos israelíes en los territorios ocupados son uno de los obstáculos principales para el proceso de paz.

El Gobierno alemán condena los actos de terrorismo brutales e indiscriminados contra ciudadanos israelíes. Comprendemos plenamente que esos ataques plantean cuestiones de seguridad graves y legítimas. La Autoridad Palestina deberá abordarlas. Las medidas recientes tomadas por la Autoridad indican su creciente comprensión de la importancia de hacer todos los esfuerzos posibles para tratar de impedir esos ataques terroristas. No debe permitirse que los enemigos del proceso de paz tengan éxito en sus esfuerzos encaminados a descarrilar el proceso con actos de violencia.

Al mismo tiempo, nos preocupa ver un creciente sentimiento de desencanto en la población palestina. Las personas están decepcionadas al ver que sus condiciones de vida han mejorado muy poco como resultado del proceso de paz. De hecho, el cierre repetido de los territorios ha contribuido a un deterioro de la situación económica de muchas familias palestinas. Es más, la confirmación de que Israel está realizando actividades de asentamientos en los territorios ocupados es una grave preocupación para muchos palestinos.

Alemania, al igual que sus socios europeos, ha declarado en numerosas ocasiones —la última de ellas mediante la declaración de la Unión Europea de fecha 5 de enero de 1995— que la cesación de las actividades de asentamientos es vital para el funcionamiento sin obstáculos del proceso de paz.

En vista de estos acontecimientos preocupantes, es alentador que ambas partes continúen comprometidas con el proceso de paz. No existe otra alternativa creíble.

Exhortamos a Israel y a la Autoridad Palestina a que redoblen sus esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre las cuestiones más importantes y acuciantes de la seguridad, el redespliegue de las tropas israelíes, las elecciones, los asentamientos y la cuestión de la transferencia de la autoridad a los palestinos. Las negociaciones bilaterales son el canal adecuado para resolver esas cuestiones urgentes.

Alemania, junto a sus socios en la Unión Europea, permanece comprometida a apoyar plenamente el proceso de paz.

Sr. Sidorov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): La Federación de Rusia siempre ha aplicado una política tendiente a fomentar el proceso de paz en el Oriente Medio. Nuestro país trabajó activamente a favor del logro de un acuerdo entre las partes en condiciones que posibilitaron la organización de la Conferencia de Paz de Madrid y que permitieron el inicio de conversaciones directas entre árabes e israelíes. En particular, se llegó al entendimiento de que las cuestiones más complejas y delicadas relativas a un arreglo palestino-israelí, incluida la cuestión de Jerusalén y los asentamientos, se dejarían para una etapa ulterior, es decir, hasta que se entablaran conversaciones sobre el estatuto final de los territorios palestinos.

En ese momento, la comunidad internacional acogió con beneplácito la firma de la Declaración de Principios entre Palestina e Israel, que marcó un hito muy esperado en el proceso de arreglo de la cuestión del Oriente Medio. El patrocinador ruso del proceso de paz en el Oriente Medio cree en la importancia de un cumplimiento oportuno, completo y de buena fe del espíritu y de la letra de este documento fundamental.

En este contexto, hemos conocido con pesar la reciente exacerbación de las diferencias entre los palestinos y los israelíes relativas a la expansión de los asentamientos, sobre todo los circundantes a Jerusalén. No cabe duda de que se trata de un problema que tiene un efecto negativo sobre las conversaciones, que ya estaban plagadas de dificultades sin ese problema, sobre medidas adicionales para aplicar la Declaración de Principios.

Como saben los miembros, en las disposiciones de ese documento, se considera deseable evitar plantear problemas especialmente delicados que podrían simplemente añadir

combustible al fuego de los debates y conducir a un aumento de la tirantez, en detrimento de la atmósfera de confianza en las conversaciones.

Deseamos aprovechar esta oportunidad para reiterar nuestra condenación de las violaciones de los derechos humanos en los territorios ocupados, así como de los métodos terroristas utilizados por algunos grupos extremistas. Para poder poner fin a los actos de terrorismo y violencia en el Oriente Medio, que desestabilizan peligrosamente la situación y ponen en peligro todo el proceso de paz, es necesario tomar medidas drásticas y realizar esfuerzos conjuntos.

Estamos a favor de que se tomen medidas oportunas y eficaces para mantener el impulso del proceso de paz y garantizar que continúan realizándose progresos. Estamos seguros de que realizar esfuerzos continuos y concentrados hacia la plena aplicación de la Declaración de Principios entre Palestina e Israel y el establecimiento de una maquinaria fiable para la coexistencia entre el pueblo palestino y el israelí redundarían en el interés de toda la región del Oriente Medio. Consideramos que es esencial que las partes se abstengan de realizar actos que puedan condicionar el acuerdo entre Palestina e Israel y que alteren el statu quo ya existente. Debería evitarse muy cuidadosamente tomar medidas prácticas y hacer declaraciones públicas que socaven la atmósfera de cooperación seria entre las partes.

Creemos que la mejor manera de resolver los problemas que han surgido es mediante un diálogo directo entre los israelíes y los palestinos utilizando la maquinaria que ya se ha creado en el transcurso del proceso de paz. Por su parte, Rusia, como patrocinador del proceso de paz en el Oriente Medio, continuará fomentando activamente un arreglo en todas las esferas, en el interés de establecer una paz amplia y duradera en el Oriente Medio y crear una cooperación internacional de base amplia en la región.

Sr. Al-Khussaiby (Omán) (*interpretación del árabe*): Para comenzar, mi delegación desea hacer suya la declaración del Presidente actual del Grupo de Estados Árabes, el Embajador Olhaye de Djibouti, realizada en nombre del Grupo, y además, expresar el pleno apoyo de mi delegación a la posición del Grupo de Estados Árabes contenida en esa declaración.

La finalidad principal de convocar hoy a este debate abierto es abordar una cuestión crítica y urgente en cuanto a los asentamientos israelíes ilegales en los territorios árabes ocupados, incluida Jerusalén, que sin duda obstaculiza los esfuerzos que se han desplegado para restablecer la paz y la seguridad mediante el proceso de paz en curso en el Oriente Medio.

La política y la práctica de Israel de construir y ampliar los asentamientos en los territorios árabes ocupados tendrá consecuencias negativas para el actual proceso de paz y socavará la credibilidad de Israel en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones. Es cierto que hay algunos obstáculos en las negociaciones israelo-palestinas, pero queremos subrayar el hecho de que la construcción continuada de esos asentamientos por el Gobierno de Israel no sólo pondrá en peligro esas negociaciones, sino que también amenazará todo el proceso de paz en la región. A nuestro juicio, no puede haber ningún adelanto importante en el curso de las negociaciones de paz entre los palestinos e Israel, ni en otras negociaciones, a menos que Israel ponga fin de inmediato a estas prácticas y decida resolver la cuestión de los asentamientos existentes mediante negociaciones pacíficas.

El Gobierno de Israel, como Potencia ocupante, debe hoy más que nunca adoptar medidas positivas en pro de la paz absteniéndose de construir nuevos asentamientos en todos los territorios árabes ocupados, incluida Jerusalén, y cumpliendo las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949. Consideramos que estos asuntos deben resolverse mediante negociaciones bilaterales y en el marco del proceso de paz en marcha. Sin embargo, y de conformidad con los esfuerzos de paz realizados a este respecto, mi delegación cree que el Consejo puede desempeñar una función eficaz para impulsar el proceso de paz en curso en la región, sobre todo teniendo en cuenta que el proceso de Madrid se basa en las muy pertinentes resoluciones de este Consejo.

Para terminar, mi delegación pide al Gobierno de Israel y al Gobierno de Palestina que aceleren la aplicación de la Declaración de Principios firmada por las dos partes el 13 de septiembre de 1993 y que respeten sus disposiciones pertinentes.

Sr. Gambari (Nigeria) (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad está deliberando sobre la situación en el Oriente Medio en un momento particularmente importante y delicado del proceso de paz. Plenamente consciente del carácter delicado de la cuestión que tenemos hoy ante nosotros, no obstante, mi delegación sigue estando convencida de que esta sesión oficial del Consejo de Seguridad, al reflejar las opiniones y consideraciones objetivas de todas las partes en el Oriente Medio, ayudará a dar el impulso necesario al proceso de paz del Oriente

Medio. Compartimos la opinión de que el proceso de paz es el único camino realista hacia una seguridad y cooperación a largo plazo en el Oriente Medio y, por lo tanto, merece el apoyo continuado de la comunidad internacional.

Durante los últimos años hemos sido testigos de un adelanto histórico en los esfuerzos realizados para lograr una paz justa, duradera y completa en el Oriente Medio, que se inició con la iniciativa de Madrid. Durante el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General mi delegación acogió con agrado la firma histórica en Washington de la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional entre el Gobierno de Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP), confiada en que el acuerdo allanaría el camino para que se produjeran transformaciones más importantes en el Oriente Medio.

Desde entonces, los acontecimientos en general han tendido a confirmar nuestro optimismo de que por fin la región se encuentra en el umbral de la paz y la estabilidad. En consecuencia, dentro del marco del proceso de paz, Israel y la OLP firmaron el Acuerdo sobre la Faja de Gaza y la Zona de Jericó en El Cairo el 4 de mayo de 1994, y un acuerdo sobre la pronta transferencia de poderes el 29 de agosto, que han permitido el establecimiento de la Autoridad Palestina, que es una primera medida de importancia crucial para satisfacer las aspiraciones históricas de los palestinos relativas a la libre determinación y la independencia.

Además, el 26 de octubre de 1994, se firmó otro histórico tratado de paz entre Israel y Jordania que, además de abrir una nueva etapa en las relaciones bilaterales entre los dos países, también aumentó las posibilidades de que progresaran las negociaciones del proceso de paz entre Israel y el Líbano e Israel y Siria.

Lamentablemente, sin embargo, el avance hacia la paz en el Oriente Medio no ha estado totalmente sin tropiezos. De hecho, los extremistas que perpetraron los incidentes espantosos y totalmente inaceptables en Hebrón, Afula, Tel Aviv, Buenos Aires, Londres y, muy recientemente, en Gaza, demuestran hasta dónde llegará la escasa minoría opuesta a la paz en su empeño de contrarrestar radicalmente los beneficios obtenidos por la abrumadora mayoría comprometida con el proceso de paz en el Oriente Medio. Nigeria elogia la visión, el valor y la determinación de los dirigentes de Israel y de la OLP, y de los demás Estados de la región, que han mantenido su compromiso con la paz con independencia de las tragedias que amenazan con descarrilar el proceso de paz.

La Declaración de Principios firmada en Washington el 13 de septiembre, y el Acuerdo sobre Gaza y Jericó, que contó con el apoyo pleno de la comunidad internacional, fijaron un calendario claro para las negociaciones relativas al estatuto permanente de Palestina. También se indica en los mismos las normas y conductas concretas que deben guiar a todas las partes durante la transición. A este respecto mi delegación ve con preocupación la continuación de la construcción de nuevos asentamientos durante los últimos meses en la Ribera Occidental ocupada. Creemos que esas actividades no sólo socavan el espíritu del proceso de paz, sino que podrían conducir al afianzamiento de las posiciones extremistas en los sectores radicales de la sociedad del Oriente Medio. En esta etapa delicada del proceso de paz es vital que no se haga nada para socavar el clima de confianza que es tan necesario para consolidar y mantener la paz en el Oriente Medio. En este sentido, ambas partes deben utilizar plenamente el marco bilateral para resolver estos problemas nuevos y probablemente peligrosos.

Hasta ahora los israelíes y los palestinos han superado obstáculos formidables en su búsqueda colectiva de la paz. Las otras partes de la región también han demostrado valor y deseo de trabajar en pro de la paz en la región. Pese a que todavía hay que resolver algunos de los problemas más formidables y divisivos relacionados con el proceso de paz, esperamos que la meta general de la paz trascienda en última instancia al curso destructivo de la guerra y la inestabilidad regional. A este respecto, se seguirá confiando en la comunidad internacional, en particular en las Naciones Unidas, que siempre han desempeñado una función crítica, para ayudar a las partes a hacer avanzar el proceso de paz. Es posible que los desafíos sean muy grandes y los intereses elevados, pero también lo son las recompensas de la paz y el esperado desarrollo económico y social que debe producirse seguidamente para los habitantes de la región; para todos ellos.

Sr. Li Zhaoxing (China) (*interpretación del chino*): La cuestión del Oriente Medio, el conflicto regional más prolongado desde la segunda guerra mundial, ha sido motivo de preocupación para todo el mundo. En los últimos años hemos sido testigos de la solución de algunos conflictos regionales, tendencia que también se ha reflejado en el Oriente Medio. La Declaración de Principios firmada por la OLP e Israel a finales de 1993 representó un gran avance en el proceso de paz del Oriente Medio. Fue una medida importante a favor de una paz general y justa en el Oriente Medio y para la convivencia armoniosa entre las naciones árabe y judía. Ha allanado el camino para un arreglo definitivo, amplio, justo y duradero del conflicto entre Palestina e Israel.

Desde entonces se han producido nuevos acontecimientos en el proceso de paz del Oriente Medio. No hace mucho cuatro países del Oriente Medio celebraron una reunión en la cumbre en Egipto. La delegación de China acoge con agrado y agradece esta evolución positiva y el enfoque atinado y pragmático que han adoptado los dirigentes palestinos e israelíes en su búsqueda de la paz en la región.

Debe señalarse que el proceso de paz del Oriente Medio sufrió recientemente otro revés. La discordia entre las partes interesadas con respecto a los asentamientos israelíes en los territorios ocupados se ha agravado repentinamente. La delegación de China está muy preocupada por este empeoramiento de la situación. El proceso de paz del Oriente Medio atraviesa ahora un momento muy delicado y crítico. Esperamos que las partes interesadas se moderen, se mantengan tranquilas y razonables, y hagan lo mejor que puedan para crear las condiciones apropiadas para seguir fomentando el proceso de paz del Oriente Medio en lugar de socavarlo.

Actualmente es esencial que Palestina e Israel fomenten una confianza mutua y persistan en la solución de las controversias mediante las consultas y las negociaciones. Los dirigentes de ambas partes, a partir de la consideración de los intereses a largo plazo de todas las naciones de la región, deben seguir eliminando los obstáculos y trabajar juntos para promover el proceso de paz en el Oriente Medio. Como dice el proverbio chino, el camino del éxito está sembrado de obstáculos, y largo es el camino para completar una tarea difícil. Habrá, por cierto, muchos desafíos a los esfuerzos por lograr un arreglo general y justo de la cuestión del Oriente Medio, que ha durado varios decenios. Mientras tengamos en cuenta la filosofía de que la paz es lo más valioso y perseveremos en el camino de la paz, es posible superar todas las dificultades, los obstáculos y las contradicciones. La comunidad internacional debe aprovechar la situación y tratar de mantener el impulso del proceso de paz del Oriente Medio.

China ha apoyado permanentemente el proceso de paz del Oriente Medio y está a favor del arreglo político de la cuestión del Oriente Medio sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Como siempre, seguiremos promoviendo el proceso de paz, junto con la comunidad internacional, y haremos nuestra contribución para que el pueblo de la región viva una vida feliz con una paz duradera lo antes posible.

Sr. Kovanda (República Checa) (*interpretación del inglés*): La República Checa reafirma su dedicación a un arreglo justo, duradero y amplio de la cuestión de Palestina y de todo el conflicto árabe-israelí, sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) y dentro del marco convenido del derecho internacional. Esto incluye la necesidad de aplicar el Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949.

En los años recientes, los esfuerzos por lograr un arreglo del conflicto han tenido como resultado el proceso de paz actualmente en curso. La República Checa acepta y apoya sin reservas ese proceso. Nos alientan los progresos que se han logrado desde la Declaración de Principios de Washington, que se firmó hace más de dos años.

El año pasado se adoptaron medidas importantes: el Acuerdo sobre la Faja de Gaza y la Zona de Jericó, en mayo, el Acuerdo sobre el Traspaso Preparatorio de Atribuciones y Responsabilidades, en agosto, y, naturalmente, el Tratado de Paz entre Israel y Jordania, en octubre.

La cuestión de los asentamientos israelíes en los territorios ocupados es una cuestión muy difícil y plena de aspectos emocionales. El Gobierno checo considera que los asentamientos son ilegales y que no conducen al proceso de paz. Y sin embargo el Gobierno israelí ha llevado a cabo cambios importantes en esa política, y, cualquiera sea la reserva que se pueda tener con respecto a la aplicación actual de esa política, cabe señalar estos cambios. Lo que es aún más importante es que esta cuestión constituye sólo un aspecto de la red sumamente compleja de las relaciones israelo-palestinas, y creemos que, para que continúen las negociaciones bilaterales, por difíciles que éstas resulten, toda esta red debe dejarse fuera del reflector de la atención internacional.

Creemos que algunas de las dificultades para el progreso de las negociaciones bilaterales dimanan de los actos recientes de violencia brutal. Hace un año, en marzo, este Consejo condenó firmemente la matanza de Hebrón. Hoy, cabe reiterar que la República Checa condena todo terrorismo, cualquiera sea su motivación, y cualesquiera sean sus circunstancias.

Sr. Zawels (Argentina): El Consejo de Seguridad examina hoy el tema de la situación en los territorios árabes ocupados y, en particular, el aspecto relacionado con los asentamientos israelíes en dichos territorios, en circunstancias que son —obviamente— muy diferentes a las que habitualmente se registraban cuando el Consejo examinaba esta situación en el pasado.

El tratamiento de este conflicto, a partir de octubre de 1991, se desenvuelve, por primera vez, en forma global con

todas las partes y en los respectivos e imprescindibles marcos bilaterales y multilaterales. El proceso de paz que se iniciara en Madrid en aquel entonces, ha comenzado ya a rendir sus frutos. El primero de ellos, de relevancia, ha sido la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional, firmada por el Gobierno de Israel y por la Organización de Liberación de Palestina, el 13 de septiembre de 1993. El otro, más reciente, ha sido la firma, el pasado 26 de octubre de 1994, del Tratado de Paz entre el Reino Hachemita de Jordania y el Estado de Israel.

Se trata de un proceso particularmente complejo y necesariamente difícil, con múltiples actores y múltiples cuestiones y variables. Sin embargo, la comunidad internacional y, en particular, los Estados Unidos y la Federación de Rusia, copatrocinadores de este proceso de paz, apoyan —firmemente— esta instancia porque saben que una solución duradera y justa surgirá sólo a través del diálogo y la convicción de las propias partes interesadas. Más de 40 años de búsqueda de otros medios, sólo mantuvieron el conflicto latente y —desgraciadamente— frustraron a varias generaciones en el Oriente Medio. Hoy, en cambio, se está transitando el camino de la paz.

La situación creada por los asentamientos israelíes en los territorios ocupados es causa de preocupación para mi Gobierno. Creemos, por ello, que el Gobierno de Israel y las autoridades palestinas deben acelerar la búsqueda conjunta de una solución para esta delicada cuestión. En los últimos meses se han producido varias señales que confunden y despiertan inquietudes en el pueblo palestino, que podemos comprender. El marco para dicha acción es, y reitero, aquel estipulado en la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional.

Este problema, grave, sin duda, es —sin embargo— uno y sólo uno de aquellos que aún permanecen abiertos y que requieren una solución activa por las partes.

Los repetidos atentados terroristas, cometidos contra ambas partes, pero en particular contra Israel, son una expresión bárbara de aquellos que rechazan la paz y sólo buscan la destrucción y el dolor, con la excusa del odio, el velo del fanatismo o la droga del resentimiento. Mi país ha sido objeto en dos ocasiones de atentados terroristas relacionados con el conflicto del Oriente Medio. El último de ellos fue en Buenos Aires el 18 de julio de 1994 y causó numerosas muertes y heridos entre argentinos, incluyendo —por cierto— aquellos de origen judío. Por ello, estamos muy conscientes de este flagelo y consideramos que se trata de un tema que requiere también una urgente atención por las partes, pero también por la comunidad internacional en general.

Este debate en el Consejo de Seguridad es una ocasión propicia para exteriorizar el firme apoyo al proceso de paz comenzado en Madrid en 1991 y reiterar la necesidad de que las partes, con el apoyo de los copatrocinadores y de la comunidad internacional toda, redoblen sus esfuerzos para continuar avanzando juntos en este histórico proceso, que abre la esperanza concreta de un período de paz y prosperidad para todo el Oriente Medio.

La República Argentina, que mantiene una antigua relación de amistad con los gobiernos y pueblos de la región, apoya clara y firmemente este proceso de paz y considera que es el marco adecuado, elegido por las propias partes, para resolver las cuestiones pendientes. Desde el Consejo de Seguridad, la Argentina continuará velando para que se mantengan las condiciones necesarias para la continuación del imprescindible diálogo entre las partes. En ese diálogo tenemos, precisamente, depositada toda nuestra ilusión y toda nuestra esperanza.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Formularé ahora una declaración en mi carácter de representante de Botswana.

El apoyo de Botswana al proceso de paz en el Oriente Medio es indudable. Nunca hemos vacilado en apoyarlo, aun cuando algunas veces en el pasado, como ocurre actualmente, nubes de duda e indecisión por parte de los aliados en las negociaciones se han cernido de manera tan abrumadora contra el proceso, planteando la amenaza de debilitarlo y abatirlo. Somos suficientemente realistas para saber que ningún proceso de negociación puede estar totalmente libre de dolor, ser inmune a los obstáculos y absolutamente indiferente a las vicisitudes de la política, el rencor ocasional y otras condiciones de la debilidad humana. Esto es especialmente cierto cuando tales negociaciones se relacionan con problemas tan profundamente arraigados y tan complejos como los que son objeto de negociaciones entre Israel y el pueblo palestino.

Es de importancia fundamental para mi país que las partes sigan teniendo la paciencia y la fortaleza propias de Nelson Mandela y que estén dispuestas a realizar sacrificios, como lo hacen los hombres y las mujeres de paz. La fidelidad de las partes a la histórica Declaración de Principios de Washington será puesta a prueba, a veces más allá de la capacidad de resistencia de las partes, pero no deberán cesar en esos esfuerzos. En la Declaración pueden

residir la esperanza y la reconciliación entre el pueblo de Israel y sus vecinos palestinos. Lo que se ha logrado hasta la fecha en el proceso de paz no debe menospreciarse, ya que hace no demasiado tiempo se habría considerado prácticamente imposible de alcanzar.

Por consiguiente, sea cual fuere la medida que adoptemos en este debate sobre una cuestión tan delicada, abrigamos la esperanza de que ella no acentúe en modo alguno las complicaciones o dificultades que actualmente enfrentan las negociaciones. Todo lo que hagamos debe contribuir a las negociaciones. Mi delegación exhorta a las partes a mantenerse en el camino y a tratar en la mayor medida de lo humanamente posible de permanecer fieles a su noble misión.

En cuanto a Botswana, declaro a las partes que nunca nos verán cesar en nuestra determinación de continuar alentándolas en su lucha por hallar la paz para su pueblo cansado de la guerra.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Sr. Mérimée (Francia) (*interpretación del francés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea.

El proceso de paz en el Oriente Medio atraviesa actualmente graves dificultades. La Unión Europea otorga suma importancia a que las partes superen esas dificultades, ya que el esfuerzo emprendido en la Conferencia de Paz, iniciada en Madrid hace poco más de tres años, ha producido resultados notables y ha permitido resolver gran parte de los problemas que obstaculizaban la reconciliación entre Israel y el mundo árabe.

La Unión Europea observa que las dificultades que son motivo de mayor preocupación derivan hoy de las negociaciones entre los israelíes y palestinos. Sin embargo, el Gobierno de Israel acaba de reafirmar en los términos más categóricos que está decidido a proseguir las negociaciones dentro del marco convenido. Los dirigentes de la OLP, por su parte, han decidido continuar el camino del proceso de paz. No obstante, han considerado necesario señalar la situación actual a la atención de la comunidad internacional. Es alentador el hecho de que se adopten esas posiciones. En cambio, los resultados decepcionantes de las últimas reuniones en la cumbre a nivel ministerial entre los palestinos e israelíes, pese a la intervención de mediadores, demuestran la gravedad de los obstáculos que enfrentan los negociadores.

Al pueblo israelí le preocupa el aumento del terrorismo. Los enemigos del proceso de paz procuran destruirlo e imponer su lógica de guerra intentando convencer a la opinión pública de Israel de que la vía del diálogo lleva a un estancamiento. La Unión Europea condena con la mayor firmeza el hecho de que se recurra a la violencia ciega, que afecta a los inocentes. Por lo tanto, es legítima la preocupación que expresó el Gobierno de Israel en relación con las cuestiones de seguridad. Es preciso que la Autoridad Palestina, respetando los derechos humanos, disponga de los medios necesarios y adopte todas las medidas posibles para controlar las actividades de los extremistas en las regiones que administra. Las decisiones recientemente anunciadas, relativas a la entrega de las listas de policías palestinos a las autoridades israelíes y la creación de un nuevo tribunal de seguridad, demuestran que los responsables palestinos han tomado conciencia de la importancia crucial de esta cuestión.

Empero, hay que evitar que la cuestión de la seguridad se convierta en un obstáculo para el progreso en las negociaciones. El pueblo palestino, que cifraba grandes esperanzas en los acuerdos de autonomía, tiene la impresión de que sus condiciones de vida no han cambiado sustancialmente desde entonces. Evidentemente, el cierre de esos territorios constituye la decisión más preocupante al respecto, ya que priva a numerosas familias palestinas de sus ingresos. La demora, en relación con el calendario inicial, en las negociaciones sobre las elecciones y el redespliegue del ejército israelí contribuyen también al sentimiento de desilusión que se percibe en los habitantes de los territorios ocupados.

El Observador Permanente de Palestina deseó señalar especialmente a la atención de la comunidad internacional la cuestión de los asentamientos. No parece necesario explayarse sobre la posición de la Unión Europea respecto de este tema, que se basa en varias resoluciones del Consejo de Seguridad. Los asentamientos son contrarios a las disposiciones de las Convenciones de La Haya y los Convenios de Ginebra que rigen el régimen de ocupación de los territorios ocupados. El Gobierno de Israel había adoptado la valerosa decisión de detener esos asentamientos. Esa nueva orientación estaba de conformidad con el acuerdo entre los palestinos e israelíes, en el que, entre otras cosas, se prevé que esa cuestión se trate durante las negociaciones sobre el estatuto definitivo.

Lamentablemente, la autorización otorgada a comienzos de este año para que se construyan nuevos edificios en la Ribera Occidental y alrededor de Jerusalén contradice la Declaración de Principios. Por ello, la Unión Europea había

expresado su preocupación en una declaración publicada en Bruselas, el 5 de enero pasado. Además, la Unión Europea se había puesto en contacto con el Gobierno de Israel para alertarlo sobre las consecuencias negativas de ese asunto. En ocasión de esta sesión oficial del Consejo de Seguridad, la Unión Europea reitera su llamamiento al Gobierno de Israel para que busque los medios de solucionar esta cuestión, respetando el derecho internacional y los compromisos asumidos de manera solemne.

La Unión Europea desea por último hacer un llamado a ambas partes y a todos quienes las asisten. Es dando pruebas de valor y de visión política como se han alcanzado siempre los mejores resultados en esta región. La Unión Europea pide en consecuencia la pronta conclusión de las principales discusiones que sostienen actualmente el Gobierno de Israel y la Autoridad Palestina, ya se trate de la seguridad, la reorganización del ejército, los asentamientos, la continuación de la transferencia de autoridad o de las elecciones tan importantes, necesarias para fortalecer la legitimidad del proceso de paz mediante el establecimiento de procesos democráticos normales.

La Unión Europea ya ha prestado su apoyo político y financiero al proceso de paz. Recuerdo que prometió 500 millones de ECUs en cinco años y, lo que es más importante, es la única que ya ha desembolsado unos 100 millones de dólares estadounidenses para ayudar a financiar la administración de la Zona de Jericó y la Faja de Gaza y para sufragar los salarios de la policía palestina. La Unión Europea continuará dando su apoyo. Está a disposición de las partes en lo que sea necesario, como siempre lo ha estado, para ayudarlas a salvar todos los problemas que puedan encontrar en la aplicación de sus decisiones.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Jordania. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Abu Odeh (Jordania) (*interpretación del árabe*): Tengo sumo gusto, para comenzar, de felicitarlo a usted, Señor Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes que ya toca a su fin. Su diplomacia y experiencia han contribuido indudablemente al éxito de la labor del Consejo. Tengo también sumo gusto de felicitar a su predecesor, el Embajador Emilio Cárdenas, por el éxito de sus esfuerzos en la dirección de los trabajos del Consejo durante el mes pasado.

Nuestra delegación, plenamente consciente de la enorme importancia de los asentamientos en los territorios palestinos ocupados, y plenamente consciente de que esta cuestión está estrechamente vinculada al logro de una paz justa y duradera y es un tema muy delicado que afecta a todo el proceso de paz, desea agradecer a usted, Señor Presidente, y a los otros miembros del Consejo, por su rápida respuesta a nuestro pedido de convocar esta reunión. Indudablemente fue una respuesta muy oportuna con plena conciencia de la situación, de conformidad con la convicción del Consejo y de la comunidad internacional sobre la necesidad de mantener el impulso del proceso de paz y de garantizar su éxito.

La delegación jordana participa en este debate debido a nuestra firme convicción sobre este concepto y porque considera que es fundamental para lograr una paz completa en la región. Deseamos participar de todos los esfuerzos que puedan eliminar cualquier obstáculo a la paz. La reactivación y la reanudación de la política de asentamientos por parte de Israel, así como su insistencia en ello en esta etapa, cuando los Estados de la región y los partidarios de la paz han estado intentando mantener el impulso de la paz y acelerar el proceso de paz y garantizar su éxito, constituye indudablemente un acontecimiento integrante y muy peligroso para el proceso de paz y su credibilidad entre los pueblos y los Estados de la región.

Sabemos que el tema de los asentamientos fue incluido en la Declaración de Oslo como uno que se discutiría en la etapa final de las negociaciones israelo-palestinas y que se dejaría en manos de los interesados. Pero estamos seguros de que el aplazamiento de este tema hasta las etapas finales se debía a su importancia enorme, y a que es una cuestión fundamental y central en el proceso de paz en la región, exactamente como lo son la cuestión de Jerusalén, la de los refugiados y la de la soberanía. En consecuencia, suponemos que el hecho de que la discusión se haya pospuesto tenía por objeto preservar el proceso de paz y permitirle avanzar sin impedimentos en sus primeras etapas, a fin de generar más confianza entre las partes negociadoras. De este modo el proceso de paz se fortalecería para enfrentar los enormes retos planteados por las cuestiones de Jerusalén, los asentamientos y la soberanía.

No esperábamos que Israel hiciera caso omiso de este concepto y reanudara los asentamientos o recurriese a conceptos nuevos que no pueden sino destruir los pilares mismos del proceso de paz en la senda palestino-israelí, luego de que el proceso se convirtiera en una realidad palpable y de que sus dos protagonistas principales hubiesen compartido el Premio Nobel. La resolución aprobada por el gabinete israelí el 24 de enero de 1995 para reanudar la creación de asentamientos sólo puede interpretarse como el

alejamiento del compromiso asumido por Israel de garantizar el éxito del vacilante proceso de paz.

El Consejo de Seguridad ha discutido anteriormente la cuestión de los asentamientos. No es un tema nuevo, sino que surgió en 1967. Son muchas las resoluciones aprobadas en que se declara que esos asentamientos son nulos y sin efecto, y constituyen un obstáculo a los esfuerzos de paz y de mediación orientados a lograr una paz completa, justa y duradera. Las resoluciones del Consejo han instado a Israel a aplicar cuidadosamente el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, cuyo artículo 49, en su sexto párrafo, prohíbe a la Potencia ocupante proceder a la evacuación o transferencia de una parte de su propia población civil al territorio por ella ocupado. La importancia que el Consejo ha asignado a la cuestión queda en evidencia por el hecho de que la resolución 446 (1979) creó una Comisión de miembros del Consejo para examinar la situación relativa a los asentamientos en los territorios árabes ocupados desde 1967. Esa Comisión, pese a las dificultades que enfrentó, pudo presentar su informe al Consejo. En vista de ese informe, el Consejo aprobó la bien conocida resolución 465 (1980), que no sólo condenó fuertemente las políticas de asentamientos, sino que también expresó su profunda preocupación en cuanto a las consecuencias para la población local y la necesidad de proteger los intereses de la misma. El Consejo consideró a esas políticas contraproducentes para los esfuerzos de paz y pidió que se finalizaran tales actividades, incluyendo el desmantelamiento de los asentamientos. El párrafo 7 de la parte dispositiva de la resolución pidió también a todos los Estados abstenerse de prestar a Israel cualquier ayuda en relación con los asentamientos.

Si recuerdo estos temas es porque estoy seguro de la postura del Consejo en lo que hace a los asentamientos israelíes, una postura fundada en el consenso internacional a nivel de expertos, políticos, académicos jurídicos y hasta gobiernos, así como de todo el sistema de las Naciones Unidas. Se ha convenido también en que el Cuarto Convenio de Ginebra, relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, es el instrumento que rige la situación y la presencia israelí en los territorios palestinos ocupados. También recuerdo estos temas porque creo que el Consejo tiene la responsabilidad histórica de salvar el proceso de paz en la senda palestino-israelí —y, por consiguiente en todos sus aspectos— para evitar un colapso absoluto como resultado de la reanudación israelí de sus actividades de creación de asentamientos. Tal colapso podría también ser resultado del fracaso de todos los esfuerzos y de la mediación para persuadir a Israel a que abandone su política formal de asentamientos, una práctica que sin duda nos ha sorprendido, que constituye un obstáculo enorme para el progreso de las actuales negociaciones bilaterales y que incluso podría amenazar el proceso de paz en un momento en que ha despertado la esperanza en todo el mundo.

La amenaza más grave que afronta el proceso de paz es la noción ilusoria que prevalece en la parte más fuerte en el sentido de que se puede establecer una paz genuina sobre la base de un desequilibrio entre los negociadores y de que el proceso de paz en el Oriente Medio requiere negociadores inteligentes y astutos capaces de obtener el mejor resultado frente a sus interlocutores. Cualquier esfuerzo que se base en suposiciones semejantes es absolutamente inútil y estará condenado al fracaso, porque no podrá conducir a una paz justa ni, por ende, a una paz duradera.

La paz en el Oriente Medio requiere estadistas y dirigentes con espíritu visionario, y no meros tecnócratas avezados en trampas lingüísticas y capaces de aprovecharse de la parte más débil.

Habida cuenta de su deseo y su esperanza de lograr una paz justa, amplia y duradera, mi delegación formula un llamado a Israel para que ponga fin a todas las actividades de los colonos en los territorios árabes ocupados, especialmente en Jerusalén. Ello restablecería la credibilidad de las declaraciones del Gobierno israelí. Esperamos que este Consejo adopte una posición clara frente a esta flagrante violación de los Convenios de Ginebra y de las resoluciones del Consejo de Seguridad y adopte medidas que coloquen al proceso de paz nuevamente en el camino apropiado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de Jordania por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador inscrito en mi lista es el representante del Japón, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Owada (Japón) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Si bien hago uso de la palabra ante el Consejo de Seguridad por primera vez durante este mes, hemos llegado hoy al último día de su Presidencia. Por consiguiente, en lugar de hacerle llegar las felicitaciones de mi delegación por haber asumido este alto cargo, permítame que encomie la manera ejemplar en que ha conducido la labor del Consejo durante el mes en curso. Gracias en gran medida a su competente conducción y a su evidente habilidad diplomática, el Consejo ha cumplido sus numerosas e importantes tareas en forma eficaz durante este mes. Asimismo, quiero aprovechar esta oportunidad para expresar

mi reconocimiento a su predecesor, el Representante Permanente de la Argentina, por la sabiduría y el discernimiento que aportó a la Presidencia durante el mes de enero.

A lo largo de los dos últimos años hemos sido testigos de dramáticos avances en el proceso de paz en el Oriente Medio. El acuerdo que los dirigentes de la OLP y el Gobierno de Israel firmaron en Washington en 1993 y el acuerdo de paz israelo-jordano suscrito en 1994 constituyeron acontecimientos que verdaderamente marcaron una época y que generaron un optimismo cauto pero genuino en la comunidad internacional. Huelga decir que todos comprendimos que con esos logros el proceso no había logrado en modo alguno su objetivo definitivo sino que más bien estaba emprendiendo un nuevo camino, un camino que estaría preñado de miles de peligros y de retos.

En efecto, en los meses subsiguientes hemos sido testigos de acontecimientos verdaderamente perturbadores, incluyendo actividades terroristas, la expansión de los asentamientos y el redespliegue de las fuerzas israelíes. Las partes directamente interesadas y la comunidad internacional en general afrontan ahora el reto de garantizar que el proceso de paz siga siendo viable y continúe avanzando.

Naturalmente, el proceso de paz depende fundamentalmente de los esfuerzos y la voluntad política de las partes interesadas. Por consiguiente, acogimos con beneplácito la reunión que se celebró en Washington el 12 de febrero, en la que los representantes de Israel, Egipto, Jordania y la Autoridad Palestina reafirmaron su determinación de consolidar los avances logrados en el proceso de paz árabe-israelí, de superar los obstáculos y las controversias y de avanzar en pro de una paz justa, duradera y amplia en la región. El Japón se sintió alentado por la declaración que formuló ese mismo día el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Christopher, quien afirmó que israelíes y palestinos estaban comprometidos con una verdadera asociación para alcanzar una paz verdadera. Nos aseguró que ambas partes estaban claramente decididas a cumplir con todos los elementos de sus acuerdos y a garantizar su aplicación. Encomiamos esa firme determinación de las partes y las alentamos enérgicamente a que mantengan su decisión de alcanzar una paz genuina en el Oriente Medio.

El debate que se celebra hoy en el Consejo de Seguridad nos brinda la oportunidad de enviar un mensaje claro y decisivo en el sentido de que la comunidad internacional también está comprometida con el proceso de paz. En verdad, incumbe a la comunidad internacional demostrar a las partes interesadas que cuentan con su pleno y firme apoyo cuando se esfuerzan para hacer avanzar el proceso de paz.

Entre las amenazas más graves que afronta el proceso figuran las actividades terroristas de los enemigos de la paz. El Japón condena enérgicamente el terrorismo o la violencia que apunta a frustrar el proceso de paz. Hace llegar su solidaridad a las víctimas del terrorismo y comprende plenamente las preocupaciones del pueblo israelí en lo que concierne a su seguridad. El Japón entiende también que las necesidad de los israelíes en materia de seguridad son inseparables de las necesidades políticas y económicas del pueblo palestino. No se puede decir que el proceso de paz esté avanzando en forma genuina a menos que todos los pueblos de la región puedan vivir en un entorno seguro y en el entendimiento de que el futuro les deparará una vida más estable. Con ese propósito, es necesario que la comunidad internacional fortalezca la asistencia social y económica para el desarrollo que brinda a esa región.

La creación de fuentes de trabajo para los palestinos es una esfera a la que el Japón asigna particular importancia. El Japón ya ha desembolsado 100 millones de dólares de los 200 millones que prometió en 1993 para el pueblo palestino, y ha asignado 10 millones de dólares para que, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), sean destinados a la creación de oportunidades de trabajo para los palestinos en Gaza.

Las Naciones Unidas han participado en la situación en el Oriente Medio casi desde sus comienzos. Los múltiples problemas de la región están profundamente arraigados y son complejos; hemos comprendido que no existen respuestas sencillas, y que por cada dos pasos que se dan hacia adelante puede existir un paso y medio hacia atrás. Pero no debemos desalentarnos. Mantengo firme mi convicción —y los acontecimientos recientes la han reafirmado— de que el sendero que tenemos por delante lleva inexorablemente al establecimiento de la paz en todo el Oriente Medio.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante del Japón por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador inscrito en mi lista es el representante de Argelia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Lamamra (Argelia) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Es un deber agradable para mí felicitarlo en nombre de la delegación de Argelia y transmitirle mis sinceras felicitaciones por la manera en que está dirigiendo

la labor del Consejo de Seguridad este mes. Estoy convencido de que, bajo su sabia dirección, el Consejo podrá desempeñar plenamente sus responsabilidades respecto a la situación tan delicada reinante en los territorios palestinos.

También queremos aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a su predecesor, el Representante Permanente de la Argentina, por la manera tan hábil con que dirigió la labor del Consejo el mes anterior.

El representante de Djibouti manifestó la posición del Grupo de Estados Árabes. Por consiguiente, me limitaré a resaltar algunos puntos generales.

En septiembre de 1993, se acordó la Declaración de Principios entre la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y el Gobierno de Israel. A pesar de los obstáculos que hasta ahora han imposibilitado la aplicación plena y eficaz del acuerdo de conformidad con el calendario establecido, la comunidad internacional abrigaba la esperanza de lograr la paz en el Oriente Medio, y que el Gobierno de Israel instaurara medidas de fomento de la confianza, en lugar de continuar con sus prácticas, que contravienen el Cuarto Convenio de Ginebra; de realizar castigos colectivos, cerrar los territorios ocupados y aislar a Jerusalén, estableciendo nuevos asentamientos y continuando la construcción de asentamientos ya existentes, especialmente ya que el Consejo de Seguridad había reiterado en varias ocasiones que el Cuarto Convenio de Ginebra era plenamente aplicable a los territorios palestinos ocupados, incluida la Ciudad Santa de Jerusalén. En consecuencia, el hecho de que Israel haya continuado cambiando la naturaleza de la ciudad de Jerusalén y haya establecido asentamientos en sus alrededores, aislando al resto del territorio palestino, es un factor desestabilizador del proceso de paz y contribuye al empeoramiento de la situación.

La presencia masiva de colonos en la Faja de Gaza, protegidos por el ejército israelí, también desestabiliza el proceso de paz, ya que podría ocasionar actos de violencia y de represalia. La presencia de esos asentamientos en territorio palestino ocupado, es en cierta medida una bomba de tiempo que podría explotar en cualquier momento. Los actos de violencia más recientes han servido a los intereses de los extremistas israelíes, que piden que se proporcionen armas a los colonos, que se cierren los territorios ocupados y que se refuerce la protección armada de los asentamientos.

Ninguno de estos factores dan motivos para el optimismo; más bien nos hacen creer que la intervención de la comunidad internacional se ha vuelto necesaria para prevenir un deterioro de la situación, así como su empeoramiento, y la intensificación de los enfrentamientos entre las partes. Por consiguiente, apreciamos plenamente la importancia de que el Consejo de Seguridad estudie los acontecimientos negativos que han tenido lugar en los territorios palestinos y su impacto negativo sobre las posibilidades de paz.

El éxito que tan ardientemente deseamos para el proceso de paz en el Oriente Medio requiere que controlemos todos los factores que podrían ayudar a emponzoñar la atmósfera o que puedan impedir la aplicación eficaz de acuerdos entre las partes interesadas. En consecuencia, la cuestión de los asentamientos es la verdadera prueba de fuego para comprobar si los israelíes están verdaderamente dispuestos a lograr una paz genuina, justa y duradera con los palestinos. Fueron los asentamientos los que causaron la masacre en Al-Haram Al-Ibrahimi hace un año, y los actos de violencia y de represalias que causaron numerosas víctimas. Como son los mismos asentamientos los que están obstaculizando actualmente el proceso de paz, el Consejo de Seguridad debería considerar esta cuestión muy seriamente y utilizar su mandato para servir a la paz en este período tan delicado.

El Presidente: (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Argelia las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Túnez a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Abdellah (Túnez) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Para comenzar permítame felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad y por la manera ejemplar con que ha dirigido su labor durante este mes. También deseamos felicitar a su predecesor, el Embajador Cárdenas, por la excelente labor que realizó el mes anterior.

Ahora hace exactamente un año que el Consejo de Seguridad se reunió para examinar la situación en los territorios palestinos ocupados, tras la espantosa matanza cometida por un colono israelí en Al-Haram Al-Ibrahimi de Al-Jalil. Numerosas delegaciones, incluida la mía, señalaron a la atención aquí mismo los peligros reales que representaban los asentamientos israelíes para el proceso de paz en el Oriente Medio.

Sin duda, la cuestión de los asentamientos no es nueva. De hecho, la comunidad internacional no ha dejado de resaltar el carácter ilegal de esa práctica israelí erigida en

política constante, desafiando y negando el derecho y la legalidad internacionales, en particular las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, así como los Convenios de Ginebra.

El advenimiento del proceso de paz en el Oriente Medio, iniciado en Madrid, ha permitido abrir el camino a lo que debía ser un hito histórico en la historia de la región tras la firma de los acuerdos de paz israelo-palestinos y el Tratado de Paz entre Israel y Jordania. Se instauró una dinámica de paz, que suscitó —merecidamente— las mayores esperanzas del mundo sobre un arreglo amplio, justo y definitivo de la cuestión del Oriente Medio en su conjunto. Sin embargo, es evidente que por muy importante que sea, todo acuerdo de paz presupone una aplicación de buena fe, que exige un espíritu de apertura y de compromiso, así como una voluntad y una mentalidad de paz. Desgraciadamente, ha ocurrido lo contrario, con la persistencia de una actitud que indica falta de comprensión y rechazo.

Por lo que respecta a los asentamientos, Israel no los detuvo como debió haberlo hecho antes de proceder a un desmantelamiento total de los asentamientos existentes. Por el contrario, los continúa, los amplía y los desarrolla, mientras que sus obligaciones le imponen iniciar sin tardanza un movimiento inverso para restablecer la normalidad de la situación, la que existía antes de la ocupación de los territorios y que estaría de acuerdo con sus compromisos en el marco de los acuerdos de paz y del respeto de las normas internacionales. Sin embargo, voces autorizadas han dado seguridades en cuanto a la paralización de las actividades de asentamiento, rápidamente contradichas lamentablemente por decisiones gubernamentales que sin duda satisfacen los deseos de quienes se oponen a la paz.

Los asentamientos constituyen un obstáculo fundamental, pero no el único, que impide un avance tangible hacia el objetivo buscado. Lo mismo ocurre con la retirada de las tropas israelíes, cuyo comienzo se había previsto para abril del año pasado, así como con respecto a la concertación de acuerdos que permitan la organización de elecciones en los territorios palestinos autónomos, destinadas a dotarles de las instituciones políticas necesarias para una vida civilizada, elecciones cuya celebración también se había previsto para el mes de julio pasado.

En lugar de ello, se producen aplazamientos sucesivos que no dejan de preocupar a la opinión pública internacional. Es más, Israel procedió desde hace más de un mes a cerrar sus fronteras con las regiones autónomas de Gaza y Jericó, imponiendo a esas regiones un verdadero bloqueo. Esta medida ha sumido de nuevo a los territorios en la desesperanza y acarrea efectos nefastos para la economía de los territorios ocupados y para el estado de ánimo de las poblaciones palestinas con respecto al proceso de paz.

Se han invocado motivos de seguridad. ¿Quién no comprendería tales preocupaciones, legítimas por lo demás para todo Estado? Sin embargo, cabe preguntarse si esa es la mejor forma de combatir la violencia y ponerle fin. La respuesta más apropiada a esta pregunta nos la dan los acontecimientos que se producen en los territorios ocupados, donde las dificultades económicas y sociales persistentes en que se debate la población palestina, acentuadas por el cierre de los territorios y por la continuación de las actividades de asentamiento, están a punto de cristalizar los sentimientos de frustración, amargura y desencanto que experimentan esas poblaciones, ofreciendo así un terreno propicio para los extremistas que se oponen al proceso de paz.

De todas maneras, la Autoridad Palestina ha adoptado medidas eficaces que muestran su determinación de asumir sus responsabilidades en la lucha contra la violencia.

Sin embargo, es la raíz profunda de los problemas lo que hay que atacar mediante la paralización definitiva de las actividades de asentamiento, la retirada de las tropas israelíes de los territorios autónomos, la organización de elecciones para asentar a la Autoridad Palestina sobre bases institucionales, el levantamiento del bloqueo de los territorios y la liberación de los presos políticos; en suma, mediante la aplicación leal y sincera de los acuerdos que vinculan a ambas partes. La comunidad internacional tiene derecho a exigir a Israel que cumpla sus obligaciones a la espera de un acuerdo sobre la situación final de los territorios ocupados.

Los donantes e instituciones financieras internacionales, por su parte, deben cumplir sus compromisos ante los palestinos acelerando su ayuda económica a los territorios autónomos para aliviar de inmediato los sufrimientos del pueblo palestino y permitirle sentar las bases de su economía, que es un factor indispensable para la consolidación de la economía y posteriormente de la independencia.

Túnez, país amante de la paz, apoyó el proceso de Madrid y sigue haciéndolo. Ha acogido numerosas reuniones de grupos de trabajo en las negociaciones multilaterales en las que participa activamente. Como todas las naciones del mundo, tenía grandes esperanzas en este proceso porque abría una nueva página en la historia de la región. Se han logrado avances importantes que hay que conservar. Si embargo, el camino de la paz está lleno de obstáculos y el proceso en curso encuentra oposiciones cuya

neutralización exige la aceleración de este proceso y su rápida conclusión en un arreglo global, justo y duradero. El Consejo de Seguridad y los copatrocinadores del proceso de paz tienen la responsabilidad primordial de volverlo a encarrilar para salvaguardar el futuro de la paz y la estabilidad en la región.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Túnez las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de los Emiratos Árabes Unidos, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Samhan (Emiratos Árabes Unidos) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: En primer lugar, en nombre de la delegación de los Emiratos Árabes Unidos, permítame aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. También me satisface dar las gracias sinceramente a su predecesor, el Representante Permanente de la Argentina, por su trabajo como Presidente del Consejo de Seguridad el mes anterior.

A pesar de los acontecimientos parcialmente positivos en la cuestión de Palestina, acontecimientos que se encarnan en la Declaración de Principios y en los acuerdos posteriores entre la OLP e Israel, nosotros y la comunidad internacional tenemos que admitir que el proceso que se inició en Madrid está atravesando un momento muy difícil como resultado de los pretextos y excusas aducidos por Israel para eludir la responsabilidad de cumplir sus compromisos. Aún más, Israel prosigue sus prácticas de violencia y terrorismo, impone el hambre a los habitantes de los territorios, asedia sus territorios se los anexa y destruye sus hogares. Además, el Gobierno de Israel ha comenzado recientemente a construir nuevos asentamientos de colonos y a ampliar los que ya existen, sobre todo en la Ciudad Santa de Jerusalén y en sus barrios residenciales. Esto debe considerarse una infracción flagrante del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, especialmente de la resolución 465 (1980).

El Gobierno israelí aprobó recientemente una decisión que permite la construcción y la venta de aproximadamente 4.500 viviendas en Jerusalén oriental y sus afueras, así como en las Alturas del Golán. También ha habido un plan reciente para construir 15.000 nuevas viviendas en el norte y el sur de Jerusalén para que sirvan de hogar a aproximadamente 80.000 colonos antes de fines de 1997. Esto se hace con el pretexto de garantizar la estabilidad y seguridad de los colonos. Los pretextos de seguridad de Israel no deben convertirse en un factor principal en el proceso de paz. A menos que Israel cumpla sus compromisos en un espíritu responsable de concesiones mutuas, el proceso de paz se enfrenta a muchos reveses.

Los ardides israelíes respecto de los asentamientos revelan una vez más que el Gobierno israelí no tiene intenciones sinceras ni serias en lo que concierne al proceso de paz en curso en el Oriente Medio. Demuestran también que Israel está aplicando una política de imposición de un hecho consumado y realizando cambios materiales, históricos, culturales y demográficos en la ciudad de Jerusalén, en un intento destinado a judaizarla antes que se llegue a la etapa final de las negociaciones relativas a Jerusalén con la parte palestina. De hecho, las prácticas israelíes violan en forma flagrante la credibilidad de los acuerdos alcanzados entre palestinos e israelíes y los ponen en peligro, y al mismo tiempo constituyen un obstáculo para el logro de una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio.

Queremos expresar una vez más nuestro rechazo total de estas actividades de los colonos israelíes y depositar sobre los hombros del Gobierno israelí la responsabilidad por tales prácticas que no hacen sino obstaculizar el proceso de paz en curso. Nuestra delegación desea expresar su pleno apoyo a la posición del pueblo palestino, que rechaza día tras día las actividades que los colonos israelíes llevan a cabo en sus territorios y otras prácticas que contravienen la legalidad y el derecho internacional. Esperamos que el Consejo tenga en cuenta todas sus resoluciones anteriores, en particular la resolución 465 (1980), en la que se exhorta a que se ponga fin en forma inmediata a la construcción y expansión de esos asentamientos, a que se desmantelen los asentamientos existentes y a que se ponga fin a los planes destinados a construir nuevos asentamientos en los territorios árabes ocupados, incluida la Ciudad Santa de Jerusalén. El Consejo debería ocuparse de la cuestión y de todas sus dimensiones políticas de una manera constructiva que resulte propicia para la continuación del proceso de paz.

A la luz de los cambios internacionales imperantes, es muy importante que se mantenga la responsabilidad de la Organización internacional y, en particular, la del Consejo de Seguridad en lo que concierne a todos los aspectos de la cuestión palestina, a fin de que podamos lograr una paz verdadera.

Para finalizar, nuestra delegación desea declarar una vez más que el logro de un arreglo pacífico, justo y dura-

dero de la cuestión palestina y del conflicto árabe-israelí debe basarse en los principios de la Conferencia de Madrid, es decir, en el principio de tierras por paz, y en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad, en las que se insta a salvaguardar los derechos legítimos del pueblo palestino y a la retirada total de Israel de todos los territorios árabes ocupados, incluida la Ciudad Santa de Jerusalén, las Alturas de Golán sirias y el Líbano meridional. A menos que Israel respete esos principios y esas bases, no habrá progresos en ningún otro frente de negociación del proceso de paz, porque ese proceso en su conjunto incluye la aplicación de las normas de seguridad estratégica en la región.

No obstante, hasta el momento Israel se niega a aplicar dichas medidas, como lo demuestran la agresión contra regiones del Líbano que mantiene sitiadas, incluida la costa libanesa, y su negativa a responder a los pedidos de que firme el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y haga del Oriente Medio una zona libre de todo tipo de armas de destrucción en masa. Debe hacer todo eso que ahora rehúsa hacer para que el pueblo palestino pueda realizar sus aspiraciones y sus esperanzas de vivir una vida digna y libre en condiciones de igualdad con todos los pueblos del mundo y para que la podamos hacer que el proceso de paz llegue a buen puerto y logremos la seguridad estratégica en el Oriente Medio.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de los Emiratos Árabes Unidos por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es Su Excelencia el Sr. Kéba Birane Cissé, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Cissé (Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Quiero felicitarlo calurosamente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Estoy convencido de que su gran experiencia y su talento diplomático contribuirán al éxito de las deliberaciones del Consejo.

Asimismo, quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar calurosamente a su predecesor, el Embajador Emilio Cárdenas, Representante Permanente de la Argentina, por la manera ejemplar con que condujo la labor del Consejo durante el mes de enero.

Por otra parte, doy las gracias a los miembros del Consejo por haber permitido que, en mi calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, participe en el importante debate relativo a la creación de asentamientos de colonos israelíes en los territorios ocupados desde 1967, incluida Jerusalén, y a las peligrosas consecuencias que ello puede tener para el pueblo palestino y para el proceso de paz en el Oriente Medio.

La cuestión que nos preocupa, compleja desde el punto de vista político y diplomático, es dolorosa y está cargada de emoción a nivel humano. Quiero hablar acerca del constante establecimiento de asentamientos de colonos que Israel lleva a cabo sobre territorio palestino y de la progresiva expansión de dichos asentamientos. Desde hace muchos años, el Comité que aquí represento se viene esforzando, al igual que otros órganos de las Naciones Unidas, para señalar a la atención de la comunidad internacional el carácter ilegal de dichos actos.

Israel, la Potencia ocupante, mantiene y aplica una política que contraviene el derecho y que consiste en establecer asentamientos de población en el territorio palestino ocupado y en autorizar a un número cada vez mayor de israelíes a instalarse allí, lo que contraviene de la manera más directa y más grave el artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, y numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad, en especial las resoluciones 446 (1979), 452 (1979) y 465 (1980).

Además, se confiscan más tierras palestinas, los asentamientos existentes no dejan de agrandarse, cada vez se construyen más edificios e incluso se crean nuevos asentamientos, sobre todo en la parte oriental de la ciudad ocupada de Jerusalén y en sus alrededores. Desde septiembre de 1994, dirigentes israelíes de alto nivel han formulado numerosas declaraciones que denotan un endurecimiento de la posición israelí con respecto a este problema fundamental, y la política que aplica Israel y las acciones que lleva a cabo han ocasionado graves fricciones.

Muy recientemente, el 19 de febrero de 1995, y a través de una votación en la que se mostró dividido, el Gobierno israelí aprobó la expansión de tres asentamientos judíos en la Ribera Occidental, cerca de Jerusalén. Esta decisión no podrá sino tener efectos negativos sobre las conversaciones de paz con los palestinos.

El plan en cuestión, que prevé la construcción de 500 viviendas en Maaleh Adumim, 800 en Givat Zeev y por

lo menos 500 en el asentimiento de población religiosa de Bitar, ha sido inmediatamente criticado por los palestinos, que abrigan la esperanza de que las negociaciones en curso les permitan lograr su autonomía en la Ribera Occidental ocupada.

Cabe señalar que la decisión de Israel se produce cuando la aplicación de la segunda etapa prevista en la Declaración de Principios de 13 de septiembre de 1993 tiene una demora de siete meses, en especial en lo que respecta al redespliegue de las fuerzas israelíes fuera de las zonas pobladas de la Ribera Occidental y la elección del Consejo Palestino. Además, esa decisión compromete aún más el proceso de paz, exacerba la ira y la tirantez en los territorios ocupados y agrava los riesgos de un desborde.

Nadie desconoce el hecho de que los asentamientos israelíes contravienen el Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949, que se aplica a la totalidad del territorio ocupado desde 1967, incluida Jerusalén. El Consejo de Seguridad lo ha reafirmado reiteradamente en diversas resoluciones. Sobre todo, esos asentamientos son un obstáculo muy grave para la paz. La continuación de las actividades de asentamiento, por una parte, es contraria al espíritu y la letra de los acuerdos celebrados entre el Gobierno de Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y, por la otra, comprometen el desarrollo del proceso de paz en una etapa tan crítica.

Estos acontecimientos han provocado una serie de manifestaciones de los palestinos y de los militantes pacifistas israelíes, lo que demuestra hasta qué punto la cuestión de los asentamientos es importante en relación con el ejercicio de los derechos de los palestinos en el futuro y en lo que concierne al propio proceso de paz.

En nombre del Comité, permítaseme recordar que el Consejo de Seguridad consideró en muchas de sus resoluciones, en especial en su resolución 465 (1980), del 1º de marzo de 1980, que todas las medidas adoptadas por Israel para modificar el carácter físico, la composición demográfica, la estructura institucional o el estatuto de los territorios palestinos y de otros territorios árabes ocupados desde 1967, incluida Jerusalén, no tienen validez alguna, constituyen una violación del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra y constituyen un grave obstáculo para la instauración de una paz general, justa y duradera en el Oriente Medio.

El Comité considera que la expansión continua y el fortalecimiento de los asentamientos crea una situación de hecho que contraviene las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, a cuya aplicación tiende el actual proceso de paz. Además, compromete seriamente los acuerdos celebrados entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Habida cuenta de las preocupaciones similares expresadas por el Consejo de la Liga de los Estados Árabes en su resolución de 5 de enero de 1995 y por el Observador Permanente de Palestina en sus cartas de 9 y 31 de enero de 1995 dirigidas al Secretario General, el Comité se suma a ellos para hacer un llamamiento al Consejo de Seguridad, a los países bajo cuyos auspicios se desarrolla el proceso de paz y a todas las partes interesadas, para que ejerzan su influencia en el Gobierno de Israel a fin de que renuncie a esa política, iniciando así una etapa ineludible en el camino hacia una paz justa y duradera, por la que todos nos esforzamos.

El Comité considera que nada podrá impedir que la situación actual se deteriore aún más si el proceso de paz no avanza rápida y regularmente para que se logre un acuerdo respecto de una paz que sea general, justa y duradera. Hace un llamamiento a todas las partes interesadas para que hagan todo lo que esté a su alcance para superar los obstáculos actuales y avanzar hacia la aplicación completa de los acuerdos celebrados hasta la fecha. El hecho de que el Consejo de Seguridad se reúna hoy demuestra que el deterioro permanente de la situación en los territorios palestinos ocupados se ha transformado en motivo de gran preocupación para los miembros de la comunidad internacional en general. Asimismo, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino espera que, como resultado del actual debate, el Consejo demuestre sin equívocos que está decidido a hallar los medios de fortalecer el proceso de paz. La comunidad internacional debe asistir a las partes para que avancen rápidamente en el camino hacia una paz negociada. A ello se comprometieron conjuntamente y es el único medio de asegurar una paz duradera en la región.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Malasia. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Razali (Malasia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por la manera tan hábil en que ha dirigido usted los asuntos del Consejo durante el mes de febrero.

La última vez que el Consejo de Seguridad se pronunció sobre esta cuestión fue en 1980, hace casi 15 años. Muchos acontecimientos que constituyeron un hito han tenido lugar desde entonces, pero la cuestión de los asentamientos ilegales israelíes ha seguido siendo un inexorable obstáculo para las diversas iniciativas a favor de una solución duradera del problema del Oriente Medio.

Hace 18 meses, muchos creyeron que la firma de la Declaración de Principios marcaba un nuevo comienzo en los esfuerzos para resolver este conflicto. Lamentablemente, no ha sido así. La comunidad internacional aún espera que las semillas de la paz echen raíces en el Oriente Medio, en especial en los territorios palestinos ocupados.

Una de las características sobresalientes del proceso de paz ha sido hasta la fecha su aparente incumplimiento de los plazos. Si bien la Declaración de Principios se firmó el 13 de septiembre de 1993, el acuerdo de aplicación, conocido como el Acuerdo de El Cairo, no se concluyó hasta el 4 de mayo de 1994. Aunque el acuerdo de aplicación se firmó en mayo pasado, la Autoridad Nacional Palestina, que habría de establecerse en diciembre de 1993, no pudo hacerse realidad sobre el terreno hasta julio del año pasado. El redespliegue de tropas y las elecciones en el resto de la Ribera Occidental, previstos para julio pasado, aún no cuentan con un calendario confiable.

Si bien reconocemos que se han realizado algunos progresos en ciertas esferas, cabe afirmar que la situación sobre el terreno dista de ser satisfactoria. La falta de voluntad política y compromiso por parte de la Potencia ocupante para aplicar las disposiciones del acuerdo de paz complica y demora el proceso de paz.

Mi delegación está profundamente preocupada ante la política y las prácticas que adopta Israel continuamente respecto de sus actividades de asentamiento en los territorios ocupados, en especial en la Ribera Occidental. Mi delegación se siente preocupada al enterarse a través de fuentes oficiales e informes de los medios de comunicación de que el Gobierno de Israel aún continúa aplicando activamente su política de asentamiento en los territorios ocupados.

De acuerdo con la edición de noviembre de *Settlement Report*, una publicación bimensual con base en Washington de la *Foundation for Middle East Peace*, la población de colonos de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza ha aumentado en aproximadamente 28.000, de 112.000 a 140.000, mientras que la de Jerusalén ha crecido en alrededor de 22.000, de 148.000 a 170.000. Esto representa un aumento general de colonos de 50.000, o de aproximadamente el 20% en dos años, desde julio de 1992. El informe también indicó que la población de colonos aumentaba a un ritmo más rápido que la población en cualquier otro lugar en el propio Israel.

La expansión de la política de asentamiento de Israel también está demostrada por hechos y cifras proporcionadas por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y por el Observador de Palestina en sus cartas dirigidas al Secretario General (S/1995/50 y S/1995/95, respectivamente).

Dada la importancia del tema para el futuro del propio proceso de paz, mi delegación desea instar al Gobierno israelí a que ponga fin de inmediato a tal política y tales prácticas por las siguientes razones obvias.

Jurídicamente, tal política y tales prácticas de asentar partes de su población y nuevos inmigrantes en los territorios ocupados constituyen una violación flagrante del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949. El artículo 49 de ese Convenio establece, entre otras cosas, que

> "La Potencia ocupante no podrá proceder a la evacuación o transferencia de una parte de su propia población civil al territorio por ella ocupado."

La política viola asimismo numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad, a saber sus resoluciones 446 (1979), 452 (1979) y 465 (1980) que, entre otras cosas, instaban al Gobierno y al pueblo de Israel a que pusieran fin al establecimiento, la construcción y la planificación de asentamientos en los territorios ocupados, incluida Jerusalén. Recordarán que una de esas resoluciones, la resolución 465 (1980) fue aprobada por unanimidad por el Consejo de Seguridad.

Desde un punto de vista político, la cuestión de los asentamientos complicaría y menoscabaría aún más el proceso de paz. El Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados informó a fines del año pasado en la Asamblea General que la existencia de asentamientos, el comportamiento continuamente violento de los colonos y la presencia de las fuerzas de defensa israelíes constituían la principal fuente de tirantez en los territorios ocupados. Además, violan el espíritu y la letra de la Declaración firmada en Washington el 13 de septiembre de 1993.

Mi delegación opina que una resolución del Consejo que reafirme sus anteriores decisiones reflejadas en las resoluciones que he mencionado sería oportuna y facilitaría el proceso de paz. Es injustificable e inaceptable el argumento que se esgrime de que las Naciones Unidas no tienen un papel a desempeñar en cuestiones fundamentales como son la legalidad de los asentamientos israelíes, el estatuto de Jerusalén, los refugiados palestinos y la soberanía palestina. Las Naciones Unidas y, en particular, este Consejo, al cual le incumbe la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, tienen un papel importante a desempeñar en el proceso de paz habida cuenta de los acontecimientos actuales. Es una resolución del Consejo de Seguridad la que rechazó la política y las prácticas israelíes de establecer asentamientos; es este Consejo el que instó a Israel a que respetara el Convenio de Ginebra y el que reafirmó que los asentamientos en los territorios ocupados eran ilegales y obstaculizaban la paz. Una vez más se exhorta a este Consejo a que cumpla con sus responsabilidades en lo tocante a este problema.

Mi delegación opina que el progreso con éxito del proceso de paz depende en gran medida de la sinceridad y voluntad de ambas partes en la aplicación de todas las disposiciones convenidas. En esta coyuntura crítica en que la situación es delicada y frágil, es fundamental para el éxito del proceso de paz que se hagan todos los esfuerzos necesarios para eliminar el ambiente de desconfianza y sospecha. Los dirigentes que tuvieron la valentía de forjar un logro histórico para la paz no deben permitir que prevalezcan el extremismo ni una política miope. La comunidad internacional se opone a todas las formas de extremismo y al recurso a las tácticas de terror de los extremistas. Para Israel en particular, sería ilusorio concluir que la mejora de las relaciones, incluso la cooperación, con algunos otros países árabes le permitiría expresarse con ambigüedades sobre la cuestión de los asentamientos. La elección crítica y difícil debe hacerse de manera decisiva y oportuna, o el conflicto persistirá y empeorará. Para los países que miran a Israel, alentados por la firma de la Declaración de Principios, los esfuerzos para unirse al ímpetu de la paz normalizando las relaciones con ese país están aún latentes debido a la incertidumbre existente en cuanto al compromiso y a la sinceridad de Israel para avanzar en forma decisiva en las cuestiones fundamentales que están aún sin resolver, como el tema de los asentamientos.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Malasia las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de la República Islámica del Irán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Kharrazi (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En primer lugar, deseo felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Deseo también rendir homenaje al Representante Permanente de la Argentina por la excelente manera en que dirigió la labor del Consejo de Seguridad durante el mes anterior.

Una vez más el Consejo de Seguridad se reúne para debatir el deterioro de la situación en los territorios ocupados y otro caso de violación del derecho internacional por parte del régimen sionista. La tierra santa de Palestina y su centro sagrado de Al-Quds siguen sufriendo bajo la agresión y la ocupación, y el pueblo de Palestina se ve sometido continuamente a un tratamiento inhumano por parte de las fuerzas ocupantes, especialmente mediante la imposición frecuente de toques de queda, el cierre o la clausura de los territorios ocupados, la confiscación de tierras y la expansión de los asentamientos.

Numerosos documentos de las Naciones Unidas y varios informes de distintos organismos de las Naciones Unidas pertinentes a las situaciones altamente críticas en los territorios ocupados dan muestra de que las prácticas del régimen sionista en lo que atañe a la confiscación de tierras y a la expansión de los asentamientos judíos, especialmente en Al-Quds, han ganado impulso desde septiembre de 1993.

De conformidad con el informe más reciente del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados, el 40% del territorio de la Faja de Gaza está todavía ocupado por asentamientos, instalaciones militares y las llamadas zonas de seguridad, y la decisión reciente del régimen sionista de continuar la construcción de viviendas en asentamientos alrededor de la zona de Jerusalén revela la verdadera intención de ese régimen de persistir en sus políticas de ocupación.

Han persistido desde septiembre de 1993 la imposición de toques de queda a ciudades palestinas y a campamentos de refugiados, el cierre o la clausura de zonas y la matanza y la detención de palestinos; más de 5.000 de ellos están aún encarcelados por las fuerzas de ocupación. Por otra parte, el aumento de las restricciones vigentes durante los últimos meses ha agravado todavía más la situación económica ya crítica prevaleciente en los territorios ocupados. El

objetivo verdadero y último de Israel ha sido, y sigue siendo, la prolongación de su ocupación, y hoy continúa esta política, enmascarada por el proceso de paz.

Debe señalarse además que cuando el régimen sionista intenta desviar la atención de la comunidad internacional de sus propias políticas expansionistas, describe a algunos países como amenazas para la región. Esta política antigua y obsoleta no tendrá éxito debido a que la naturaleza misma del régimen sionista está quedando en evidencia ante los países de la región.

Los delitos sionistas se cometen en una época en que Israel dice buscar la paz en el Oriente Medio. La persistencia de la ocupación de Palestina, las Alturas de Golán sirias y el Líbano meridional, y la violación de los derechos humanos en esos territorios, así como la intransigencia de Israel en no permitir que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) inspeccione sus instalaciones nucleares, han dado lugar a que aumente la tirantez en la región.

En nuestra opinión, el proceso actual y los acuerdos recientes no llevarán al pleno restablecimiento de los derechos del pueblo palestino. La solución amplia y justa de la cuestión de Palestina reside en la realización plena de todos los derechos de los palestinos, en la liberación de todos los territorios ocupados y en el retorno de los palestinos —más del 50% de la población total— que viven fuera de su propia tierra como refugiados carentes de nacionalidad.

Incumbe al Consejo de Seguridad ocuparse en forma eficaz de las continuas violaciones del derecho internacional que lleva a cabo Israel y de la amenaza que ello constituye para la paz y la seguridad en la región. El pueblo de Palestina, incluidos todos los refugiados palestinos, tiene el derecho de ser protegido contra la opresión constante y la ocupación de su tierra natal.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de la República Islámica del Irán por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante del Pakistán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Marker (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En nombre de la delegación del Pakistán quiero hacerle llegar nuestras cálidas felicitaciones por haber cumplido con tanto éxito la responsabilidad que le fue encomendada como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero.

Asimismo, quiero transmitir nuestro profundo reconocimiento al Embajador Cárdenas, de la Argentina, por la manera excelente en que condujo las deliberaciones del Consejo durante el mes anterior. Su participación personal en la tarea de informar con frecuencia a los miembros de la Asamblea General constituyó una medida sumamente útil en la promoción de la transparencia en la labor del Consejo.

Con profunda preocupación, la delegación del Pakistán aborda el importante tema que el Consejo está examinando. Como ha quedado señalado con vívidos y gráficos detalles en las dos cartas del Observador Permanente de Palestina, la situación en los territorios ocupados de Palestina es sumamente perturbadora. La constante práctica de las autoridades israelíes de construir asentamientos en los territorios palestinos ocupados, y en particular en Jerusalén y en sus alrededores, y la autorización que han otorgado a la nueva ola de colonos israelíes para que ocupe esos asentamientos no sólo constituyen una grave violación del artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra sino que también ponen en grave peligro el proceso de paz en el Oriente Medio.

El carácter masivo de la expansión y consolidación de los asentamientos genera una situación sobre el terreno que no se compadece con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, resoluciones que el proceso de paz en curso trata de poner en práctica. Por otra parte, pone en grave peligro los acuerdos que alcanzaron recientemente Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP).

La comunidad internacional consideraba que la histórica Declaración de Principios que los dirigentes palestinos e israelíes acordaron en Oslo allanaría el camino hacia una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio. La firma de esa Declaración, que tuvo lugar en Washington en septiembre de 1993, constituyó un nuevo paso en pro de la consolidación del proceso de paz. Por consiguiente, las medidas que han adoptado recientemente los israelíes contravienen en forma directa el espíritu de la Declaración que debía constituir la base para una paz general duradera en el Oriente Medio.

Resulta imperioso mantener el impulso que se ha logrado en el proceso de negociación. Compartimos las expectativas de la comunidad internacional en el sentido de que no deberían producirse demoras en la aplicación de los acuerdos logrados hasta el momento y de que todas las

partes deberían cumplir con la letra y el espíritu de las disposiciones de dichos acuerdos. Se debe realizar un esfuerzo sincero y concertado para lograr la paz y la estabilidad en Palestina. Instamos a todas las partes interesadas a que demuestren la flexibilidad y el espíritu de avenencia necesarios, así como también un compromiso sincero con la visión de una paz duradera en el Oriente Medio. Para lograr ese noble objetivo, que durante tanto tiempo ha esquivado una solución, es esencial que se ponga fin de inmediato a todos los nuevos asentamientos. Sólo mediante la adopción de una medida tan obvia e imperiosa se podrá lograr una paz verdadera en el Oriente Medio.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante del Pakistán por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Marruecos, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Snoussi (Marruecos) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Ante todo, permítame que le exprese mis más cálidas felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo y por la manera tan sabia y al mismo tiempo muy eficaz con la que dirigió la labor de este importante órgano durante el mes de febrero de 1995.

No cumpliría con mi deber si no expresara también mis sinceras felicitaciones al Embajador Cárdenas, de la Argentina, por el talento y la competencia con que ejerció la Presidencia durante el mes anterior.

El Presidente del Grupo de Estados Árabes, Embajador Olhaye, ya ha expresado ante el Consejo la posición del Grupo con respecto al problema que el Consejo tiene hoy ante sí. Con vuestro permiso, agregaré algunas reflexiones.

Hace casi dos años la comunidad internacional acogió con gran regocijo la firma de la Declaración de Principios entre la Organización de Liberación de Palestina (OLP) e Israel y de los acuerdos subsiguientes. Jamás dejó de brindar un apoyo constante y sostenido a las negociaciones de paz entre las dos partes para ayudarlas a superar los períodos difíciles que atravesaban. En todas las ocasiones hemos encomiado las reuniones periódicas que celebraron los dirigentes palestinos e israelíes con el fin de poner en vigor los acuerdos concertados. Por consiguiente, las partes no deberían retroceder ni deberían permitirse reducir los esfuerzos que han realizado hasta el momento, y menos aún paralizar el proceso, que ya ha adquirido un carácter irreversible. Ello constituye ya no sólo la voluntad de los palestinos y de los israelíes, sino también la de comunidad internacional en su conjunto.

Por consiguiente, la prosecución de las negociaciones de paz no es ya una opción facultativa sino una obligación firme que las partes deben cumplir con miras a la instauración de una paz a la que hemos aspirado desde hace tanto tiempo.

Sin embargo, para que la prosecución de dichas negociaciones resulte fructífera debe ante todo inscribirse en el marco de los compromisos que las partes han asumido y en el marco de un diálogo constante, constructivo y de buena fe. De esa manera se podrán superar las dificultades, se podrá acelerar el proceso y se podrá proteger a la región contra las acciones de los adversarios de la paz.

Los asentamientos israelíes en los territorios ocupados, incluida Al-Quds Al-Sharif, constituyen una de las principales dificultades que deben ser superadas a cualquier precio. Habíamos acogido con satisfacción las declaraciones de las autoridades israelíes según las cuales ya no se autorizaría el establecimiento de nuevos asentamientos. Hubiéramos deseado que esas declaraciones se hubiesen concretado sobre el terreno a fin de fortalecer la confianza entre los palestinos y los israelíes y de asegurar la posibilidad de que las negociaciones relativas a un estatuto definitivo llevasen a un resultado positivo.

Sin embargo, los palestinos, que se sintieron tan felices un día, se sintieron profundamente decepcionados al día siguiente, al ver que esos asentamientos —con o sin autorización— continuaban más que nunca. Se sintieron frustrados porque ante sus ojos, y ante los ojos del mundo, los asentamientos encarnan un estado de ánimo. En ese sentido, quizá más que en ningún otro, era necesario que esas declaraciones no dejaran ninguna duda, porque en ello iba la confianza que se debía instaurar y fomentar entre palestinos e israelíes.

Este problema es grave porque ha permitido a los adversarios de la paz demostrar, de buena o mala fe, que se intenta recuperar de un lado lo que se da por otro. Este problema es grave porque pone en peligro todo el proceso y pone en duda la credibilidad de sus autores.

El fin definitivo de la política de asentamientos en los territorios ocupados, incluida Al Quds Al-Sharif, es un factor determinante del proceso, que se quiera o no, facilitará o hará más difíciles las futuras negociaciones sobre la solución final de esta cuestión.

Nuestras palabras dirigidas a unos y a otros quieren ser ante todo palabras de paz y de amistad, como hemos hecho siempre.

Nuestro país, que ha invertido mucho en el proceso, no puede cerrar los ojos ante los peligros que acechan a esta obra magnífica que vio la luz el 13 de septiembre de 1993, y los retrasos en la aplicación de las diferentes disposiciones del acuerdo constituyen justamente esos peligros.

No cabe duda alguna de que nuestro optimismo ha disminuido en cierta medida. Las dificultades surgidas en la aplicación de los acuerdos han sido más graves y numerosas de las previstas. Pero ya se ha superado lo peor y el problema de los asentamientos no debe desalentar a los que desean la paz.

Los palestinos, que continúan esperando, quieren ver ahora una solución de sus problemas socioeconómicos cotidianos. También aspiran a que se progrese rápidamente en las etapas, que para ellos no terminan nunca. La solución política debe seguir con la mayor rapidez y las fases previstas no deben retrasarse.

En efecto, no hay que dar a los extremistas de cualquier tipo pretextos para su violencia. Ha llegado el momento de expresar una actitud clara y responsable ante este deterioro de la situación, que arriesga hacernos perder los logros fabulosos a los que hemos aspirado durante decenios.

Conviene recordar que el advenimiento de una paz justa y duradera respecto a la cuestión de Palestina sigue siendo tributaria del respeto a las resoluciones de las Naciones Unidas, que constituyen el fundamento de la legalidad internacional, así como de la solidez de las bases socioeconómicas de esa paz. El mejoramiento del bienestar de las poblaciones en el marco de una cooperación mutua ventajosa ayudará a que la paz arraigue y a crear condiciones de seguridad en la región. Ese mejoramiento del bienestar de las poblaciones y el desarrollo de esa región fueron justamente uno de los objetivos principales de la Cumbre Económica, que como se recordará, se celebró en Casablanca el otoño pasado.

Los resultados obtenidos hasta ahora en el marco del proceso de paz son positivos en general, aunque, sin embargo, sigue siendo cierto que el camino por recorrer es largo y está sembrado de obstáculos. Estamos seguros de que Israel y Palestina, que han mostrado tanta sabiduría y valor, sabrán evitar los obstáculos y poner en marcha las etapas instauradas de común acuerdo que pueden verse en peligro con el paso del tiempo.

Esperamos que los israelíes y los palestinos continúen el diálogo para superar sus dificultades, todavía numerosas y espinosas, que se afronte con valentía y determinación el problema del establecimiento de los asentamientos y que, por nuestra parte, demos pruebas de nuestra voluntad de ser fieles a la palabra dada. Queda todavía tanto camino por recorrer que corremos el riesgo de que nos falte tiempo.

La comunidad internacional debe instar a las partes a dar prueba de buena voluntad y de un espíritu constructivo para solucionar los problemas pendientes a fin de lograr la paz positiva tan esperada, basada en la comprensión mutua, la cooperación, la seguridad, la dignidad y el respeto de los derechos legítimos de todos.

El Consejo ha tenido a bien organizar este debate y demuestra así su deseo de recordar a Israel y a los palestinos el interés de la comunidad internacional en que continúe el proceso y se evite que cualquier acto lo perturbe.

Por su parte, Marruecos no escatimará ningún esfuerzo por actuar en este sentido.

El Presidente: (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Marruecos las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el Sr. Ahmet Engin Assay, Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica ante las Naciones Unidas, a quien el Consejo ha formulado una invitación de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Assay (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Le agradezco que me haya dado la oportunidad de dirigirme al Consejo sobre una cuestión de extremada gravedad y preocupación para la Organización de la Conferencia Islámica.

Para comenzar, quiero expresarle mis más cálidas felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. También quiero aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a su predecesor, el Representante Permanente de la Argentina, por su capaz dirección de la labor del Consejo durante el mes de enero.

El proceso de paz en el Oriente Medio, en particular las negociaciones entre Palestina e Israel, entró en un nuevo punto de inflexión tras la firma y la aplicación de la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional en los territorios palestinos ocupados, la retirada de las tropas israelíes de la Faja de Gaza y la zona de Jericó y el regreso del Presidente de Palestina a la ciudad de Gaza. De hecho, la Declaración constituyó un inicio serio del logro de una paz justa y amplia que permitirá al pueblo palestino recuperar sus derechos y devolver los territorios árabes ocupados a sus legítimos dueños.

El acuerdo se produjo dentro del marco del proceso de paz iniciado en Madrid sobre la base de las resoluciones que conforman la legitimidad internacional en particular las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad. Constituyeron un paso importante hacia el logro de una solución amplia, que incluye una solución justa de la cuestión de Palestina, de Al Quds Al-Sharif, del Golán sirio ocupado, y de los territorios libaneses y jordanos ocupados.

Por lo que respecta a las otras partes en el proceso de paz, se produjo un avance notable en la situación entre Jordania e Israel con la firma en Washington, el 25 de junio de 1994, de un acuerdo entre el Reino Hachemita de Jordania e Israel por el que se ponía fin al estado de beligerancia entre ellos. Sin duda hemos acogido con beneplácito los progresos realizados por la parte jordana tras la firma de esa declaración entre las partes jordana e israelí como paso hacia la paz deseada. En este marco, también recalcamos la necesidad de que se realicen progresos con las partes siria y libanesa que garanticen la retirada completa de Israel del Golán sirio ocupado y del Líbano meridional.

Lamentablemente, los acontecimientos positivos que tuvieron lugar respecto a la cuestión de Palestina durante este período no se han reflejado realmente en el terreno. Israel continúa estableciendo y ampliando los asentamientos en todos los territorios ocupados, y en particular, alrededor de Al Quds Al-Sharif; y continúa con sus medidas y prácticas represivas contra el pueblo palestino, cerrando el acceso a ciudades y pueblos y privando a los ciudadanos de la libertad de movimiento, en violación flagrante de los derechos humanos de los palestinos.

En lugar de tomar medidas que contribuyan a una atmósfera de fomento de la confianza y de comenzar a corregir sus políticas expansionistas de asentamientos, las autoridades israelíes continúan con su política de establecer asentamientos y ampliar los ya existentes en los territorios ocupados en general, y alrededor de Al Quds Al-Sharif en particular, en violación flagrante de las resoluciones internacionales que se oponen al establecimiento de asentamientos israelíes, que los consideran ilegales y que exigen su desmantelamiento y los consideran un obstáculo para el progreso del proceso de paz.

En lugar de continuar aplicando el acuerdo sobre un Gobierno autónomo y celebrar sin demora elecciones en Palestina, largamente esperadas, las tropas israelíes de ocupación continúan sitiando Al Quds Al-Sharif y niegan el acceso a Al Quds a palestinos de otros territorios palestinos ocupados, en un intento de aislarlos del resto de los territorios y crear nuevos obstáculos para el proceso de paz.

En la Séptima Conferencia Islámica en la Cumbre, celebrada recientemente en Casablanca bajo la Presidencia de Su Majestad Hassan II, Rey de Marruecos, se debatió el caso de Al Quds Al-Sharif y de Palestina en gran detalle, adoptándose varias resoluciones pertinentes. Entre otras, se adoptó una resolución que expresa solidaridad con la Organización de Liberación de Palestina en su justa lucha por eliminar las consecuencias de la ocupación israelí y establecer instituciones nacionales palestinas. Se exhortó a los Estados miembros a que continuaran fortaleciendo su solidaridad con el pueblo palestino. Y se afirmó que no se podrá lograr una paz amplia y justa sin la retirada total e incondicional de Israel de todos los territorios palestinos ocupados desde 1967, incluida Al Quds Al-Sharif, el Golán sirio ocupado y los territorios libaneses y jordanos ocupados.

La Conferencia Islámica en la Cumbre expresó su apoyo al proceso de paz y subrayó las resoluciones de legalidad internacional, entre ellas las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, y la devolución de Al-Quds Al-Sharif a la soberanía palestina como capital del Estado palestino. Pidió el desmantelamiento de los asentamientos ya establecidos, puesto que son ilegales, y que se detenga la creación de nuevos asentamientos judíos en los territorios ocupados árabes y palestinos, incluidos Al-Qud Al-Sharif y el Golán sirio, como se exige en virtud de las resoluciones pertinentes.

También pidió a la comunidad internacional y al Consejo de Seguridad que obligaran a Israel a acatar las resoluciones de las Naciones Unidas, sobre todo la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad; que Israel adhiriera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP); aplicara las resoluciones del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que exigen el sometimiento de todas las instalaciones nucleares israelíes

al sistema general de salvaguardias del OIEA; que proclamara su renuncia a los armamentos nucleares; y que presentara un informe completo sobre sus existencias de armas y materiales nucleares al Consejo de Seguridad y al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), ya que todas éstas son medidas esenciales para establecer una paz justa y amplia en la región.

Deseo asegurar a este Consejo que la Organización de la Conferencia Islámica ha desplegado esfuerzos enormes en pro de la paz en el Oriente Medio y en Palestina y sigue estando dispuesta a ayudar a las Naciones Unidas y a todos los demás órganos en su afán por lograr un paz justa y honrosa para la región.

Creemos que, al aprobar una nueva serie de medidas de determinación, el Consejo puede ayudar a todas las partes interesadas en el proceso de paz, pero sobre todo puede ayudar a Israel a que adopte las medidas osadas que se requieren para lograr una paz honrosa y duradera en la región. De lo contrario, la cuestión espinosa de los asentamientos, que afecta a unos cuantos millares de personas —y a muchos fanáticos criminales entre ellos— seguirá hipotecando todos los esfuerzos de paz en la zona por tiempo indefinido. La zona referida es un territorio ocupado palestino y árabe sobre el que Israel no tiene ningún derecho legítimo, como se ha declarado reiteradamente durante los últimos 28 años en numerosas resoluciones del órgano primordialmente responsable de la paz y la seguridad mundiales, el Consejo de Seguridad. La Potencia ocupante, Israel, antes que nada y sin más demora, debe remediar y legitimar esta situación ilegal.

Para terminar, como he dicho anteriormente ante la Asamblea General, la Organización de la Conferencia Islámica anhela que llegue el día en que la bandera de Palestina ondee sobre su propio territorio y también aquí, entre las de los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas. Cuando llegue ese día, Israel también podrá saborear el dulce gusto del pleno reconocimiento y apreciar las bendiciones de la paz.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Brunei Darussalam, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Jemat (Brunei Darussalam) (*interpretación del inglés*): Ante todo, permítame felicitarlo, Señor Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de febrero.

Aunque Brunei Darussalam ve muchos de los cambios recientes en el Oriente Medio como una señal favorable de un progreso que debía haberse producido hace mucho tiempo, nos preocupan los informes de nuevos programas de asentamientos israelíes en los territorios ocupados. Esos actos sólo pueden aumentar la tirantez exacerbando la animosidad entre palestinos e israelíes, con posibles graves consecuencias.

Entendemos que el logro de una paz general será una tarea difícil. Por lo tanto, instamos a los israelíes a que detengan el establecimiento, la construcción y la planificación de esos asentamientos en cualquier parte de los territorios ocupados, inclusive los de Jerusalén y sus alrededores. Creemos que tanto a Palestina como a Israel les interesa velar por que el proceso de paz se aplique completamente y sin demora. Por este motivo, estimamos que los asentamientos sirven para socavar no sólo la confianza de la población palestina en general sino todo el proceso de paz.

Alentamos a todas las partes a que actúen de acuerdo con el espíritu de la Conferencia de Madrid y de la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional, firmada por Israel y la OLP, y a que se comprometan resueltamente a superar el reto de la paz en todo el Oriente Medio.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Brunei Darussalam las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Turquía, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Batu (Turquía) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Me complace mucho felicitarlo, aunque sea el último día de febrero, por el modo tan capaz en que ha dirigido las deliberaciones del Consejo de Seguridad este mes. También quiero rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Emilio Cárdenas, por su trabajo tan capaz y tan hábil como Presidente del Consejo el mes pasado.

Los acuerdos históricos logrados en 1993 y 1994 habían creado grandes esperanzas y expectativas de que se produjera el comienzo de una nueva era en el Oriente Medio. Sin embargo, la situación sobre el terreno sigue siendo motivo de preocupación. Es evidente que, aunque se ha logrado mucho, todavía queda mucho más por hacer.

Tras decenios de derramamiento de sangre y desconfianza, el proceso de fomentar la confianza entre los palestinos y los israelíes no sólo es arduo sino doloroso. Queda mucho por hacer para asegurar que la autonomía palestina pueda realmente empezar a funcionar.

Es inquietante que se haya retrasado casi seis meses la puesta en práctica de la segunda fase de la Declaración de Principios. Instamos a las partes a que se esfuercen por lograr nuevos progresos en las negociaciones que lleven a la paz definitiva. Estas negociaciones requieren en todo momento de paciencia, perseverancia y espíritu de transacción. Deben llevarse a cabo de buena fe. En este marco, la continuación de la actividad de asentamientos israelíes no sólo socava la paciencia de la parte palestina, sino que también amenaza la situación ya de por sí tensa y frágil de los territorios ocupados. Además, estos asentamientos también infringen la letra y el espíritu de los acuerdos alcanzados por las partes.

Creemos que una medida positiva para poner fin a las actividades de asentamientos garantizaría el avance positivo del proceso hacia el logro de una paz justa y duradera en la región.

Por último, deseo reiterar que seguimos teniendo plena confianza en la sabiduría, la visión y el sentido común de los dirigentes palestinos e israelíes. Les exhortamos a que reafirmen su buena disposición a continuar el proceso de paz actualmente en curso, sobre todo en esta etapa tan crítica. Espero sinceramente que estas etapas vayan seguidas de la plena aplicación de la Declaración de Principios. No se debe permitir que las grandes esperanzas que engendró este acuerdo histórico cedan el paso a la desesperanza.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Turquía las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante del Sudán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Eltinay (Sudán) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Puesto que es la primera vez que me dirijo al Consejo este mes, tengo el profundo agrado de felicitarlo, primero, por haber presidido el Consejo durante el mes de febrero y, segundo, por la sabiduría y el dinamismo con que ha desempeñado sus tareas como Presidente. También felicito al Embajador Cárdenas, Representante Permanente de la Argentina, por la forma tan destacada en que dirigió los trabajos del Consejo durante el mes de enero.

Hoy examinamos un asunto de la mayor importancia para los pueblos cuyo destino ha sido ser víctimas del colonialismo de colonos extranjeros. El mundo ha sido testigo de varios casos de intentos de colonialismo por parte de colonos extranjeros, pero esos casos han desaparecido, gracias a la determinación internacional y a la decisión de los pueblos. Sólo los asentamientos israelíes han seguido siendo una excepción, en desafío de la voluntad internacional y de todos los instrumentos y principios que son el cimiento de las relaciones internacionales.

Las prácticas israelíes como Potencia ocupante en los territorios árabes parece que dimanan del convencimiento de Israel de que esas prácticas son su legítimo derecho como Potencia ocupante. Con el pretexto de proteger la seguridad israelí, con estas prácticas violan todos los instrumentos y principios humanitarios. Apoyado, ya sea tácita o abiertamente, por ciertas Potencias, Israel ha desafiado todas las resoluciones sobre la legitimidad internacional representada por las Naciones Unidas, con lo que disfruta de una inmunidad que parece anular los compromisos que se derivan de toda resolución o principio.

No cabe duda de que los instrumentos internacionales y las resoluciones de la Organización han rechazado la anexión de territorio por la fuerza y han prohibido cambiar la índole de los territorios ocupados en interés de la Potencia ocupante. Esto incluye la construcción de asentamientos, como uno de los aspectos del colonialismo a través de colonos. El Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949, ha sido muy claro al expresar tal principio, pero las autoridades de ocupación israelíes no toman en consideración esos instrumentos y convenios, excepto en el marco de sus propios intereses. Por lo tanto, desafían abiertamente el derecho internacional humanitario y todas las resoluciones de la legitimidad internacional, incluida la resolución 465 (1980) y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, la más reciente de las cuales es la resolución 36/49 C.

El pretexto de que la protección de la seguridad del Estado de Israel permite todo lo prohibido por los instrumentos y principios internacionales es inaceptable. No es sorprendente que tal afirmación haya llegado a ser el único pretexto, ya que Israel no tiene ninguna otra excusa para seguir construyendo y ampliando sus asentamientos. Nos preguntamos, como lo hacen otros, qué relación hay entre implantar inmigrantes de otros países en el medio de un pueblo cuyos territorios han sido ocupados y rodear sus ciudades y aldeas con esos asentamientos.

Desde la firma de la Declaración de Principios entre la Organización de Liberación de Palestina (OLP) e Israel en

septiembre de 1993, Israel ha tratado por todos los medios posibles de utilizar el proceso de paz para sus propios fines expansionistas y ha violado muchas de las disposiciones de los acuerdos. Por ejemplo, no ha respetado el plazo para el redespliegue de sus fuerzas en los territorios ocupados y para iniciar las negociaciones sobre el futuro de los asentamientos. Los asentamientos han sido ampliados, y se construyeron otros nuevos en los alrededores de Jerusalén, que se supone va a ser objeto de negociaciones en una etapa posterior.

No puede negarse el hecho de que Israel quiere la paz a cambio de nada de su parte. Para Israel, hablar de paz quiere decir imponer sus propios criterios. Israel no piensa realmente en una paz amplia y justa, que es la única aceptable. Cuando Israel habla de una ola de violencia, está tratando de ocultar la verdad. Las mentiras de Israel en el proceso de paz y su terquedad en no querer aceptar las resoluciones legítimas revelan sus intenciones. El terrorismo de Estado que practica Israel revela sus intenciones para con el pueblo palestino, al que quiere liquidar e impedir que establezca un Estado independiente con Jerusalén como su capital.

Nuestra delegación reafirma que cree firmemente en una paz justa, amplia y duradera, la cual no podrá convertirse en realidad mientras Israel continúe mirando todo el asunto en forma tan estrecha y mientras no existan medidas serias encaminadas a lograr la paz. Israel debe respetar todas las resoluciones, y pedimos al Consejo de Seguridad que adopte medidas prácticas para asegurar la aplicación de su resolución 465 (1980) y para garantizar el respeto por Israel de su compromiso de dejar de construir asentamientos y de cambiar el carácter demográfico de los territorios árabes ocupados.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante del Sudán las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de la República Árabe Siria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Awad (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: En nombre de la delegación de la República Árabe Siria, quiero felicitarlo muy sinceramente por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. También quiero aprovechar esta oportunidad para manifestar nuestro agradecimiento a su predecesor, el Embajador de la Argentina, por sus esfuerzos como Presidente del Consejo el mes anterior.

Siria ha expresado ya que el acuerdo de Oslo se celebró en forma aislada del proceso de paz y fuera del marco de las conversaciones y de sus atribuciones. Sin embargo, las autoridades israelíes insistieron en promover ese acuerdo como si el mismo fuera el acuerdo prometido que finalmente llevaría a la región al umbral de la paz y la estabilidad.

Israel lanzó una campaña sin precedentes para convencer a la opinión pública internacional de que el conflicto en el Oriente Medio había llegado a su fin y de que la paz se había restablecido en la región. Los medios de difusión israelíes se han dirigido a la conciencia árabe para engañar a la opinión pública diciendo que este problema se había resuelto y que no había motivo para que continuara el conflicto árabe-israelí y que, por lo tanto, el boicoteo árabe de Israel debería ser abolido de inmediato y las relaciones entre los países árabes e Israel debían ser normalizadas.

Siria también ha afirmado siempre que el acuerdo de Oslo no alcanzará la solución justa deseada para la cuestión de Palestina y que sólo proporcionará a los palestinos una autonomía vaga, limitada, que estará abierta a distintas interpretaciones en el futuro, en el interés de Israel.

Este acuerdo hizo que el futuro de Palestina sea objeto de una expresión vaga —"estatuto definitivo". No abordó las cuestiones más críticas en el conflicto árabe-israelí, tales como las fronteras, el derecho al retorno, Jerusalén y el futuro de los asentamientos. Pese a los retrocesos del acuerdo, Siria no se opuso a él. En lugar de ello, dejamos en manos del pueblo palestino y sus instituciones la responsabilidad de juzgarlo y de optar por lo que les pareciera adecuado. Nuestra posición derivó de nuestro interés en el proceso de paz y su objetivo del establecimiento de una paz amplia y justa, además de nuestro genuino interés en lograr soluciones que sean sostenibles y en apartarse de las soluciones y acuerdos que entrañen semillas de futuros conflictos.

Ha quedado demostrado que nuestras expectativas son correctas. Desde la firma del acuerdo de Oslo, Israel ha tratado de despojar a este modesto instrumento de su contenido. Se ha rehusado a retirarse de los territorios palestinos ocupados y a permitir que se celebren elecciones palestinas democráticas, insistiendo en que esas elecciones deben llevarse a cabo a punta de fusiles israelíes. Israel reanudó la construcción de asentamientos en los territorios árabes ocupados, en violación de la resolución 465 (1980) y pese a las garantías del Gobierno del Sr. Rabin de que tales construcciones habrían de cesar.

La principal ecuación en la que se basó el proceso de paz de Madrid fue la de "tierra por paz". Es natural afirmar que, al reanudar la construcción de asentamientos, Israel indica que no desea ceder los territorios árabes ocupados. Esto nos lleva a afirmar que Israel no desea paz por tierra; en lugar de ello, quiere la paz al tiempo que mantiene los territorios, so pretexto de su seguridad y del denominado terrorismo árabe, haciendo caso omiso del terrorismo de Israel y sus crueles prácticas cotidianas en la Ribera Occidental y el Líbano meridional, al punto que impuso recientemente un sitio militar en los puertos libaneses de Sidón, Tiro y, hoy, Al-Damour.

Israel trata de obstaculizar el proceso de paz, que se basa en los principios de legitimidad internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. Por lo tanto, procura tratar con cada una de las partes árabes por separado, con el objetivo de debilitar la posición árabe y establecer asentamientos incompletos, que no logran la paz ni la justicia, sino que más bien impiden el logro de los objetivos del proceso de paz a fin de evitar una paz genuina.

El domingo 26 de febrero, *The New York Times* publicó un artículo sobre la designación del Sr. Avraham Burg, conocido miembro del Parlamento israelí que pertenece al Partido Laborista, como Presidente en ejercicio de la Agencia Judía, que supervisa la inmigración judía a Israel. El periódico publicó fragmentos de la declaración del Sr. Burg ante la junta directiva de la Agencia Judía, en la que informó lo siguiente:

> "Y si la paz verdadera se establece en Israel [agregó], se formulará la pregunta: '¿Podemos sobrevivir y cómo lo hacemos sin un enemigo externo?'"

La pregunta principal es ahora: ¿Acaso Israel desea, de hecho, una paz auténtica con los árabes, o simplemente dio su aceptación antes de la tormenta y acordó participar bajo la presión de los Estados Unidos de América y la opinión pública internacional? En Siria seguimos esperando y tratamos de lograr una paz general y justa entre los árabes e Israel. Siria ha declarado a los niveles más altos su decisión de establecer relaciones normales con Israel a cambio de su retirada completa de las Alturas de Golán, el Líbano meridional y los demás territorios árabes ocupados. Sin embargo, durante tres años de negociaciones, Israel ha utilizado tácticas dilatorias. Aún no ha anunciado su intención de llevar a cabo una retirada completa de las Alturas de Golán.

Hace algunos días, en una reunión con la delegación del grupo europeo, encabezado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Su Excelencia el Presidente Hafez Al-Assad dijo:

> "Aunque la conducta de Israel no da lugar a optimismo, Siria no renunciará al logro del objetivo de paz."

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de Siria por las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente es el representante del Líbano, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Moubarak (Líbano) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: En nombre de la delegación de mi país, es para mí un placer felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero.

Una vez más, el Consejo se ve obligado a considerar una cuestión sumamente delicada, que tiene una gran repercusión en el futuro de la paz en el Oriente Medio. Me refiero a la cuestión relativa al establecimiento de asentamientos israelíes en los territorios árabes ocupados. La paz, esperada durante tanto tiempo —y mi país se ha sumado a este proceso de paz dentro del marco de la Conferencia de Madrid— enfrenta ahora una grave amenaza debido a la intransigencia del Gobierno de Israel, su negativa categórica a aplicar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre esa región, en especial las relativas a los asentamientos, y su desacato de las disposiciones del derecho internacional y los convenios internacionales pertinentes, incluido el Convenio de Ginebra de 1949.

El Cuarto Convenio de Ginebra prohíbe a las fuerzas ocupantes violar la integridad demográfica de los territorios ocupados. El Consejo de Seguridad, la Asamblea General y la Comisión de Derechos Humanos hicieron hincapié en numerosas oportunidades en el deber de Israel de aplicar y respetar los Convenios de Ginebra, pero Israel no ha reconocido las resoluciones pertinentes y ha desafiado la voluntad de la comunidad internacional. Es la aplicación de sus viejas tretas y la intensificación de sus prácticas de expansión y creación de nuevos asentamientos, especialmente alrededor de la ciudad de Jerusalén, lo que subraya el hecho de que Israel no tiene la menor intención de hacer realidad una paz genuina, completa y perdurable de conformidad con el marco de Madrid.

La política israelí de asentamientos en los territorios ocupados no es nueva, sino que es parte integrante de una

política ya establecida fundada en el hecho de que Israel no reconoce ser una Potencia ocupante. Continúa la política de anexión proclamada por los gobiernos israelíes anteriores. Esta política está en franca contradicción con el concepto de paz y con la voluntad de la comunidad internacional de poner fin a la política de los asentamientos.

La realidad ha demostrado que lo que se hace circular en la televisión y mediante los medios de comunicación no es sino propaganda, y que los asentamientos son ya sumamente numerosos: su número ha aumentado un 10% desde el comienzo del proceso de paz, mientras que la población de colonos ha aumentado cerca de un 15%. El Gobierno israelí ha proclamado que la ciudad de Jerusalén está exenta de todo límite al número de asentamientos, y ha extendido los límites de la ciudad hasta abarcar cerca de un cuarto de la Ribera Occidental, lo cual confirma en la práctica que continúa su política de asentamientos.

Una comisión gubernamental adoptó recomendaciones que piden una intensificación de la actividad de asentamientos. El Gobierno ha rechazado todo intento de trasladar un número limitado de colonos, no mayor de 400, de la zona de Hebrón, que cuenta ahora con más de 80.000 habitantes, aunque su presencia provoca riesgos de seguridad, y se multiplican día a día las violaciones a los derechos humanos. El ejemplo más evidente de esto fue la matanza en la Mezquita Al-Ibrahimi, que reivindicaban muchas víctimas inocentes que fueron a orar a ese lugar santo.

En numerosas oportunidades el Líbano ha reafirmado su respeto por el marco de Madrid para establecer la paz en el Oriente Medio, pero siempre hemos subrayado que todo acuerdo que no se base en la retirada de Israel de los territorios árabes ocupados no ha de llevar nunca a la paz justa y duradera en la región.

No caben dudas de que la crisis que atraviesa actualmente el proceso de paz surge del hecho de que Israel insiste en actuar en el marco de una política orientada a mantener su dominio sobre los territorios al tiempo que trata de mantener la paz. Las dificultades planteadas por Israel para su retirada de los territorios árabes ocupados, la persistencia de su campaña de arrestos, las políticas intransigentes que lleva a cabo —tanto en los territorios palestinos del sur del Líbano como mediante el bombardeo indiscriminado de ciudades y pueblos del propio Líbano, y el bloqueo de puertos libaneses— todo reafirma su política, que rechazamos categóricamente.

Hace dos semanas que Israel impone un bloqueo marítimo contra los puertos de Tiro, Sarafund, Sidón y Al-Damour aterrorizando a sus ciudadanos, especialmente a los pescadores, que se han visto privados de su única fuente de ingresos. Las patrullas marítimas israelíes operan diariamente en los puertos libaneses e Israel está dedicado a una agresión constante contra la región haciendo uso tanto de armas pesadas como de aviones. Estos actos de agresión han causado un gran daño, han provocado un gran número de víctimas inocentes entre los ciudadanos, y causan importantes pérdidas económicas.

La persistencia de estas violaciones de la integridad territorial libanesa es parte de una práctica israelí orientada a imponer su hegemonía sobre sus vecinos y a rechazar de pleno la resolución 425 (1978), que pedía la retirada de Israel a sus fronteras reconocidas internacionalmente. Esta resolución todavía no se ha aplicado. El rechazo por Israel de esta resolución con distintas excusas ha llevado a una situación en el Líbano meridional que fue tensa, y que lo sigue siendo ahora. Los ciudadanos de las zonas ocupadas sufren un permanente bombardeo cotidiano como resultado de actividades que se han hecho características de las prácticas israelíes en los países de la región, y que nunca han de llevar a la coexistencia pacífica a la que aspiran los pueblos de la región.

La continuación de la política de asentamientos israelíes en los territorios palestinos y la situación explosiva en el Líbano meridional confirman la presencia de una amenaza importante al proceso de paz. Esperamos que el Consejo de Seguridad desempeñe un papel decisivo tomando las medidas necesarias para poner fin a la política de asentamientos de Israel y a las medidas intransigentes adoptadas contra el Líbano, para que pueda reanudarse el proceso de paz y para que todos los Miembros de las Naciones Unidas puedan reafirmar su compromiso con el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y los principios de la Conferencia de Madrid.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante del Líbano las amables palabras que me ha dirigido.

El Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas ha pedido la palabra y se la concedo.

Sr. Al-Kidwa (Palestina) (*interpretación del árabe*): Está muy claro que nos acercamos al final de esta parte de los trabajos del Consejo de Seguridad sin que el Consejo haya aprobado ninguna medida concreta. En vista de esto, deseo hacer las siguientes observaciones.

Para comenzar, deseamos expresarle nuestro agradecimiento, Señor Presidente, así como a los otros miembros del Consejo de Seguridad. Hacemos igualmente extensivo nuestro agradecimiento a todos los miembros del Consejo y a los observadores que han formulado declaraciones en esta sesión de hoy. Esta sesión y las declaraciones ponen claramente de manifiesto que la comunidad internacional está preocupada por la peligrosa situación reinante en los territorios palestinos ocupados y en toda la región.

Hemos hecho serios esfuerzos para asegurar que al término de esta sesión se adoptasen medidas claras y concretas. Fuimos respaldados por el Grupo de Estados Árabes en las Naciones Unidas y por el Movimiento de los Países No Alineados en el Consejo, así como por otros miembros del Consejo. Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a todos ellos.

Desafortunadamente, no se logró ese resultado por motivos relacionados con la situación del Consejo y quizás, debería decir, con la posición de uno de sus miembros permanentes. El resultado que logramos parece estar vinculado al temor de que se produzcan repercusiones en los contactos en curso destinados a lograr el progreso deseado en el proceso de paz. Entendemos también que los patrocinadores del proceso de paz —en particular los Estados Unidos de América— tienen previsto intensificar sus esfuerzos para lograr los resultados deseados.

Abrigamos la esperanza de que esos progresos se puedan lograr; concretamente, que se ponga fin a los asentamientos y que se pongan en práctica los acuerdos entre ambas partes. Si ello ocurriese, nos sentiríamos sumamente contentos y, naturalmente, no volveríamos a recurrir al Consejo de Seguridad; pero si la situación actual se mantiene, y si los esfuerzos en curso no producen resultados tangibles, no tendremos más alternativa que recurrir una vez más al Consejo con la esperanza de lograr un resultado diferente del que se logró hoy.

Reitero nuestro agradecimiento a todos los que han participado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Observador Permanente de Palestina por las amables palabras que ha dirigido al Consejo y a mi persona.

No hay más oradores. El Consejo seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 18.55 horas.